



ACTA ORDINARIA N° 182-2020-2024

Acta de la Sesión Ordinaria N° 182-2020-2024, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 25 de octubre del dos mil veintitrés, a las dieciséis horas de la tarde (04:00p.m.). Ocuparon Curul los regidores: -----

Joaquín Porras Jiménez -----

Sonia Segura Matamoros -----

Tairis Chavarría Vargas -----

REGIDORES SUPLENTES -----

Rocío Soto Varela -----

Lorenzo Ibarra Rosales -----

Andrey Zúñiga Sáenz -----

Roy Vargas Zamora -----

SINDICOS PROPIETARIOS -----

Jorge Cerdas Pérez -----

Juan Manuel Rosales Segura -----

Freddy Zúñiga Artavia -----

SINDICOS SUPLENTES -----

Betty Latouche White -----

Alcalde: Lic. Alberto Cole De León -----

Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez. -----

AUSENTES: Alfredo Soto Elizondo (Presidente Municipal), Damaris Guadamuz Castro (Vicepresidente Municipal), Yansi Aguirre Sevilla (regidora suplente), Elmer Uva Beita (sindico propietario), Luis Duarte Fonseca (sindico propietario), Cristóbal Atencio Bermúdez (sindico propietario), Vanessa Masis Arias (síndica suplente), Raquel Acuña Morales (Síndica suplente) Ixcenit Concepción Martínez (síndica suplente), Jeannette Chaves Agüero (Síndica Suplente).

En aplicación del Artículo 33. - El Presidente del Concejo durará en su cargo dos años y podrá ser reelegido. En sus ausencias temporales será sustituido por el Vicepresidente, designado también por el mismo período que el Presidente. Las ausencias temporales del Presidente y el Vicepresidente serán suplidas por el regidor presente de mayor edad, en esta sesión municipal, al estar ausentes tanto el presidente como la vicepresidente, será suplida por el regidor Joaquín Porras Jiménez. -----

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTICULO II. ORACIÓN. -----

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS. -----

Punto 1. Juramentación Junta de Educación Escuela Asentamiento Salama.

Punto 2. Juramentación Miembros Comité Cantonal de la Persona Joven de Osa.

Punto 3. Comité Auxiliar en Ciudad Cortés, Cruz Roja Costarricense. Asunto: rendición de cuentas.

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. -----

Punto 1. La Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°181-2020-2024. Pendiente Artículo 48 CM.

Punto 2. La Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°85-2020-2024. Pendiente Artículo 48 CM.

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

Aprobada de manera unánime. -----

ARTICULO II. ORACIÓN. -----

El regidor propietario Joaquín Porras Jiménez, solicita al regidor suplente Lorenzo Ibarra Rosales realice la oración. -----

El regidor propietario Joaquín Porras Jiménez, nombra en propiedad al regidor suplente Andrey





Zúñiga Sáenz. -----

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS. -----

Punto 1. Juramentación Junta de Educación Escuela Asentamiento Salama.

El regidor propietario Joaquín Porras Jiménez, procede a llamar a los (as) señores (as): **Anniveth Grijalba Rojas cédula 603770413, Daisy María Vargas Castillo cédula 603480575, Odilie Steller Jiménez cédula 900970283, Juan Manuel Espinoza Montero cédula 602480249 y Sonia María Sánchez Suárez cédula 603320731**, les solicita que levanten la mano derecha y les indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juro. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo anterior quedan debidamente Juramentados" -----

Punto 2. Juramentación Miembros Comité Cantonal de la Persona Joven de Osa. -----

El regidor propietario Joaquín Porras Jiménez, procede a llamar a los jóvenes: **Cristian Alonso Pérez Herrera cédula 604990885 y Aranza Lupita Alpízar Núñez cédula 604740812**, les solicita que levanten la mano derecha y les indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juro. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo anterior quedan debidamente Juramentados" -----

Punto 3. Comité Auxiliar en Ciudad Cortés, Cruz Roja Costarricense. Asunto: rendición de cuentas. -----

Señor Jorge cerdas Pérez presidente del comité de la Cruz Roja. -----

Muy buenas tardes, estimados Compañeros del Concejo Municipal, compañeros regidores, regidoras, síndicos y las personas que nos ven por las redes sociales, mi nombre es Jorge Cerdas, soy el presidente del comité auxiliar de la cruz Roja de Ciudad Cortes, aquí están los demás compañeros de la junta directiva, Alba Cerdas Aguilar ella es la secretaria del comité, Marvin López Ruiz, es el tesorero del comité, el joven Johan Flores es el administrador ahí que tenemos ahorita, ya que la administradora titular esta con licencia de maternidad y este joven, un joven excelente, Edson él es coordinador de juventud local, bueno lo que nosotros venimos hacer es lo que hacemos prácticamente todo los años, es una rendición de cuentas de lo que se hizo y de lo que no hicimos y de lo que podemos haber hecho el año anterior, entonces ahí van a ver ingresos ,egresos los proyectos que tenemos pendientes y todo lo que concierne a el funcionamiento de la Cruz Roja en nuestro distrito, así que los dejo con el Señor administrador Johan. -----

Señor Johan Flores administrador del comité de la Cruz Roja. -----

Buenas tardes, bueno de parte de Cruz Roja Ciudad Cortes estamos muy agradecidos por estar hoy aquí, vamos hacer una rendición de cuentas a la comunidad, en este caso se la vamos hacer al Concejo Municipal, el 25 de octubre, siendo este día, contamos con 29 voluntarios, 8 remunerados,4 conductores dos socorristas y dos administradores, en este caso se encuentra la administradora Ana Yanci murillo, pues ella sigue igual en planilla, para un total de 37 personas, ¿Qué hacemos? en la parte operativa hace poco hicimos una práctica de camillaje en lo que fue en el Diquís de Ciudad Cortes, para retomar algunas técnicas una práctica de pecho tierra una por debajo de unos obstáculos para así probar la habilidad de nuestros socorristas, ¿Qué hacemos a nivel local? en el área operativa nos dedicamos a la atención incidentes de tránsito, inundaciones, busca de rescate etcétera. En otras áreas, en el área administrativa se encarga de velar por los ingresos y salidas del comité, por mantener en orden desde la parte administrativa y financiera. La flota vehicular, contamos con tres vehículos, con la unidad 1542, la 1747 y la 1390 las tres se encuentran habilitadas y así mismo nos encontramos en la espera de una cuarta unidad, en el informe operativo, marco de atención atendemos desde el puente de Barú hasta Camaronal, bueno las 24 horas de diez de la noche a diez de la mañana entendemos lo que es el Comité de Palmar Norte, eso porque Palmar Norte no tiene personal. Total, de kilómetros recorridos 1930.2 kms recorridos, atención de casos según la población, tenemos en lactante 35, en niños 39, jóvenes 156, adulto 1008 y en adulto mayor 1070, para un total de 1408. casos atendidos al Comité de Palmar Norte, 326 dando esto un total entre Palmar Norte y Ciudad Cortes 1734 casos atendidos. En el informe económico, bueno Cruz Roja se finanza con un 42% de fondos públicos y un 58 de fondos



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°182-2020-2024

Página 3 de 26

1 privados, para así dar un 100%, en ingresos en fondos públicos, el año anterior tuvimos
2 ¢27.496,929.02, alquileres no tenemos alquileres, ventas de servicios tampoco, traslados a la
3 caja ¢78.310,477.45, en otros ingresos, tenemos ¢2.195,402.45 para así un total de ¢
4 108,002,505.92, para este año tenemos ¢37.000,000de fondos públicos, en traslado de la caja
5 tenemos ¢81.322,637.32, en otros ingresos, tenemos ¢4.088.137.76, para si un total de
6 ¢123.252,426. En gastos tenemos en salario y cargas sociales el año pasado ¢44.274,514.70.
7 gastos por combustible ¢19.197,254.37. en mantenimiento y reparación de vehículos,
8 ¢9.789,216.17, viáticos y seguros ¢15.108,286.13, otros gastos tenemos ¢13.951.157.09 y
9 para este año tenemos ¢44.486,028.53, 11.000,000, mantenimiento y reparación de vehículo
10 tenemos ¢7.000,000, en viáticos tenemos ¢19,726,657.35 y en otros gastos ¢15.000,000,
11 para así un total de ¢28.156,222.76, en utilidad y perdida, el año pasado tuvimos una utilidad
12 y perdida de ¢5.682,375.65 y este año tenemos ¢25.096,235.24, y así debidamente le paso al
13 presidente del comité, para que él hable sobre los proyectos por realizar.-----

14 Señor Jorge cerdas Pérez presidente del comité de la Cruz Roja. -----

15 Bueno como es del conocimiento de todos ustedes tenemos pendiente el proyecto con
16 JUDESUR, para la construcción del nuevo edificio, la semana pasada estuve conversaciones
17 con personeros de JUDESUR y me dijeron que si Dios lo permite entre enero y febrero están
18 dando arranque el proyecto, estarán dando el banderazo de salida para ese proyecto, el otro
19 proyecto que tenemos ahí la renovación de la antigua base que esta con una orden sanitaria y
20 tenemos un proyecto que es necesario para nosotros es la compra de otra ambulancia, una
21 ambulancia sencilla, nosotros tenemos 2 dobles y lamentablemente para los traslados de la
22 caja nos están exigiendo que sean sencillas, porque las dobles son muy duras, la Cruz Roja
23 uno de los mandos de la Cruz Roja es una Junta Regional que es lo que tiene que ver con los
24 nueve comités de la Región Sur y ellos son los dicen sí o no y estamos teniendo problemas
25 para que avalen la compra de la ambulancia, tenemos la plata porque son fondos propios pero
26 nos están entrabándonos eso y no se la razón ahí estamos en un pleito, pero yo espero en
27 Dios que lo vamos a lograr, tenemos la donación de una ambulancia También de la Junta de
28 Protección que esas ya están en San José, están haciendo una conversión si Dios quiere a
29 finales del mes y al principio del otro ya la tenemos por aquí, también quiero aprovechar para
30 contarles algo, la caja está haciendo un nuevo contrato con la Cruz Roja y es un contrato que
31 va a venir, si no lo logramos la Cruz Roja a nivel nacional prácticamente va a desaparecer ¿Por
32 qué? Porque la Cruz Roja vive con los traslados de la caja si la Cruz Roja no cumple lo que
33 la caja pide nosotros quedamos especialmente los comité pequeños vamos a desaparecer de
34 nuestro país, estamos en esa lucha por eso necesitamos que la junta nos avale la compra de
35 esa ambulancia, la otra esta posiblemente los contratos de la caja se van hacer sectoriales,
36 entonces nosotros vamos a tener, si la caja nos dice ustedes tienen que tener10 ambulancia
37 para poder concursar con nosotros lamentablemente vamos a decir que no y Ciudad Cortes
38 desaparecería, de parte de nosotros eso es la rendición de cuenta de este año, ni quiero
39 desaprovechar la oportunidad para agradecerles todo el apoyo que ustedes nos han brindado
40 con relación al proyecto con JUDESUR y espero en Dios que por ahí vengamos a pedirles algo
41 más tenemos un proyecto del multiuso ustedes saben que el multiuso no es de nosotros, por
42 esas cuestiones de la ley, ya fracasamos en un intento en un proyecto de ley ahí y ahora
43 estamos intentándolo por otro lado y vamos ahí caminando pasito a pasito yo sé que en lo que
44 dure la gestión que es de cuatro años y las de los compañeros podamos lograr por lo menos
45 dos de estos cuatro proyectos que tenemos por ahí, así que primero que todo Gracias a Dios
46 por darnos esta oportunidad y gracias a todos y cada uno de ustedes buenas tardes.
47 Discúlpeme, pero uno a veces medio raro, este joven coordinador de juventud él también les
48 va a dar una pequeña reseña de lo que es el grupo de juventud en los comités de Cruz Roja. -
49 Joven Edson coordinador de juventud de los comités de Cruz Roja. -----

50 Muy buenas tardes, yo voy a realizar la rendición de cuentas del programa Juventud de Cruz
51 Rojas Ciudad Cortes, actualmente el programa Cruz Roja Juventud en el comité cuenta con
52 nueve voluntarios incluyendo a la coordinación de dos personas y actualmente mi puesto como
53 coordinador interino, okey ¿qué hace el programa Cruz Roja juventud en el nivel local? En este
54 caso nosotros nos encargamos de difundir información de relevancia sobre la salud, sobre Cruz
55 Roja y apoyar a los jóvenes en diversas áreas de aprendizaje, no solo lo que esto conlleva en



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



1 área de salud hospitalaria si no las áreas académicas que estudia cada uno, algunas de las
2 actividades que se han llevado a cabo más recientemente son pintando sonrisas en la cual
3 consistió el apoyo al Patronato Nacional de la Infancia de la zona y en el parque de Ciudad
4 Cortes, también recogiendo basura desde el salón multiuso hasta cinco esquinas también
5 nuestro personal con el tiempo se ha ido capacitando en diversas áreas y como la escuela de
6 capacitación la cual consto de capacitación las áreas de la prevención del VIH y cuidados de
7 medios ambientales e historia de la cruz roja, se han llevado a cabo encuentro de liderazgo
8 regionales de juventud para mejorar el proyecto a nivel local de cada parte de la región 8 y
9 este año se llevó a cabo el reclutamiento se ha llevado a cabo dos veces y se va abrir una
10 tercera posiblemente además de que últimamente también hemos dado la concientización a la
11 población sobre el uso correcto de implemento de manejo de vehículos, del casco, de no tomar
12 durante las persona que conducen, también se han capacitado en A,B,C facilitadores con el
13 objetivo de lograr enseñarle a un más a la comunidad y al pueblo y todo el trabajo y la labor
14 que genera Cruz Roja, y por último el desfile del 15 de septiembre donde constamos con
15 participación del personal de juventud y el personal operativo durante los desfiles patrios del
16 15 de septiembre dentro del cantón , muchísimas gracias eso es todo de mi parte. -----
17 Señor regidora propietaria Sonia Segura Matamoros. -----
18 Buenas tardes, compañeras y compañeros y los que nos siguen en las redes sociales, la
19 verdad que hoy quiero hacer hincapié en estos tres baluartes, que son Alba Cerdas, Jorge
20 Cerdas y lanco como le decimos cariñosamente, porque hace cuatro años, cuatro años y medio
21 cuando se iba a cerrar la cruz Roja de Ciudad Cortes, ellos con mucha responsabilidad
22 asumieron y asumieron con una deuda a nivel nacional de 48 millones, porque aunque se diga
23 que lanco es el tesorero todo lo manejan a nivel central de San José, Cruz Roja es una sola,
24 también quiero agradecerle a estos dos muchachos que son excelentes en el trabajo de la Cruz
25 Roja, yo conozco el trabajo de la Cruz Roja porque yo soy simplemente comité de apoyo de la
26 Cruz Roja por aparte, pero si quiero decir doña Alba y no me cansare de decirle usted es una
27 de las grandes señoras, señoras de Ciudad Cortes de esas señoras que son baluartes, don
28 Jorge igual y don lanco, sigan así porque hoy por hoy más bien tienen dinero, lo tienen a nivel
29 central porque no se puede comprar nada si ellos no autorizan, pero ustedes han sido fuertes
30 en este trabajo sigan así, que el pueblo les ira a premiar, primero Dios les premiara, gracias. -
31 Alcalde: Lic. Alberto Cole De León. -----
32 Gracias presidente muy buenas tardes, señores y señoras regidoras, y buenas tardes al Comité
33 de Ciudad Cortes de la Cruz Roja, ahora de que Sonia lo menciona recuerdo el día en que
34 algunos de ustedes y muchos vecinos de ciudad cortes, llegaron a conversar con esta
35 municipalidad, por la eventualidad de el cierre de la cede de Ciudad Cortes, una convocatoria
36 muy importante mucha gente participo en la sede de la cruz Roja en aquella época y me
37 correspondió de alguna manera apoyar y motivar las personas para que se compraran el reto
38 de salvar la cede histórica y un comité de muchos años que ha venido funcionando en Ciudad
39 Cortes y ustedes fueron valientes, realmente y principalmente Alba le hizo frente con un grupo
40 de personas y me reconocimiento Alba deveras, igual que a Jorge porque ustedes han estado
41 ahí se han integrado muchos más yo sé que no ha sido un reto fácil, que no ha habido
42 momentos difíciles, pero viendo los números pero viendo como ha permanecido el comité
43 auxiliar de Ciudad Cortes, pues es digno de felicitar y de reconocer, porque se metieron en una
44 empresa que estaba quebrada y hoy por hoy es ejemplo para muchos otros, ojalá que esto
45 sirva de ejemplo para muchas otras actividades que en ciudad cortes hay que retomar que hay
46 que replantear para que podamos tener un pueblo prospero un pueblo que tenga sus
47 instituciones a salvo y que pueda seguir funcionando como ha funcionado siempre incluso
48 mejor, así que los felicito muchas gracias por tomar en cuenta a la municipalidad para presentar
49 este informe y me parece que a través de nosotros la ciudadanía se está informando de los
50 logros y los retos que ustedes tienen porque tienen muchos retos estoy claro de que han
51 rescatado proyectos que habían quedado ahí dormidos y me refiero al proyecto del nuevo
52 edificio de la Cruz Roja igual que el de vivienda que ustedes han venido impulsando a través
53 de la asociación que ustedes tienen a su cargo y a la juventud motivarlos, motivarlos a los
54 voluntarios para que se acerquen hay que seguir con todos los programas de capacitación y
55 poner el socorrismo a la altura de los tiempos y aquí estamos en la municipalidad en lo que



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



podamos ayudarles con mucho gusto.
Señor presidente, Joaquín Porras Jimenez.
Que más me queda, más bien agradecerle y como dijo el señor alcalde, son pocas palabras las que quedan, felicitarlos de verdad porque yo estuve también en el momento que ustedes estuvieron con la decisión de cerrar operaciones por los déficit que tenían y ver hoy por hoy pasar de unos números rojos, rojos a unos números azules, eso es digno de admirarles tanto a la organización y a las mismas comunidades porque gracias a las comunidades ellos son los que sirve como enlace y como apoyo , y no me queda más que felicitarlos, más bien muchas gracias a ustedes.

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Punto 1. La Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°181-2020-2024.

El regidor propietario, Joaquín Porras Jiménez, menciona antes de someter a votación el Actas Ordinaria N°181-2020-2024, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el Actas Ordinaria N°181-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios, Joaquín Porras Jiménez, Andrey Zúñiga Sáenz, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas.

Punto 2. La Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°84-2020-2024. Pendiente Artículo 48 CM.

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

Ciudad Puerto Cortés, Osa, Puntarenas, jueves, 14 de marzo de 2024
DAM-INFO-23-2023

Honorable
Concejo Municipal
Municipalidad de Osa

Estimados(as) señores(as):
Por este medio, el suscrito el Lic. Jorge Alberto Cole De León, Alcalde Municipal de Osa, presento informe de las reuniones, administrados atendidos y funciones realizadas por mi persona.
Este informe abarca el periodo comprendido desde el 19 de octubre al 25 de octubre de 2023.

Table with 3 columns: FECHA, ADMINISTRADO, INSTITUCION, ETC., ASUNTO:
Row 1: 19/10/2023, Evaluación y coordinación por situación en el gimnasio municipal al DEKRA mover la instalación móvil de la zona, Evaluación de opciones para el cuido del insumo en el entretanto de modificación presupuestaria con Direcciones y Personal
Row 2: 20/10/2023, Reunión con la Licda. Mónica Alaniz Bendaña, Asistente del Alcalde y el Téc. Pablo Jimenez Morales, Auxiliar Administrativo del Alcalde Municipal, Analizar y discutir gestiones de la oficina municipal y su proceder
Row 3: 23/10/2023, Reunión con Coordinador de Servicios Generales y asistente del alcalde, Presentación tratando temas de los insumos municipales, vehículos y situación presupuestaria de los mismos
Row 4: 24/10/2023, Revisar y gestionar correspondencia interna y externa, con funcionarios del despacho, así como firmar documentación de departamentos y del despacho de la Alcaldía, Realizar firmas de documentos y gestionar correspondencia interna y externa (propias del despacho) con funcionarios de la Alcaldía.
Row 5: 24/10/2023, Reunión con Vicealcaldesa tratando problemáticas sociales del cantón, Presentando iniciativas del CCCI y propias de la vicealcaldesa.
Row 6: 25/10/2023, Reunión con Representante del MOPT, conjunto a la UTGVM y Direccion Financiera Administrativa, Analizar posible convenio con el MOPT para intervenir la red vial nacional de interés municipal.
Row 7: 25/10/2023, Reunión preliminar con representante del ICE, Analizar cooperación interinstitucional y agendar reuniones.

Fuente: Bitácora de Visitas, Agenda

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°182-2020-2024

Página 6 de 26

Punto 1. Se recibe OFICIO PDI-1064-2023, de fecha 05 de octubre de 2023, recibido el 09 de octubre de 2023, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por, Ing. Rodney Gamboa Carvajal, Encargado de Procesos UTGV, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice: -----

ASUNTO: Respuesta a oficio Transcripción PCM-N°3418-2020-2024.

Por este medio les saludo y a su vez procedo a brindar respuesta al acuerdo PCM-N°3418-2020-2024, con relación a la solicitud planteada por el Señor Alexander Concepción Montero, al respecto es conveniente señalar lo siguiente:

1-En primer lugar, es preciso identificar plenamente el camino al que hace alusión el administrado, siendo que tal vía es el camino cantonal 6-05-143, inicio de camino (ENT.N.245) BAHIA CHAL, fin de camino FIN DE CAMINO, FINCA LUIS MEJIAS, con un ancho de 14 metros, y una longitud de 3.7 kilómetros, cuya superficie de ruego se encuentra en tierra.

2- Con respecto al mantenimiento de tal sector, es necesario destacar que los fondos de los cuales cuenta la Unidad Técnica de Gestión Vial (en adelante UTGV) son invertidos conforme lo indica parte del numeral 5, inciso B, en el cual se indica que, del producto anual de los ingresos provenientes de la recaudación del impuesto único sobre los combustibles, el monto girado "...a favor de las municipalidades, para la atención de la red vial cantonal, monto que será priorizado conforme a lo establecido en el plan vial de conservación y desarrollo (quinquenal) de cada municipalidad/" De tal manera que el Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo de la Municipalidad de Osa Periodo 2020-2024 (en adelante referido simplemente como plan quinquenal), las vías públicas cantonales son clasificadas dentro de tres políticas diferentes las cuales priorizan la atención de los caminos cantonales en el siguiente orden de importancia Política 1, Política 2 y Política 3.

3- En cuanto a la clasificación del camino 6-05-143, el mismo se encuentran dentro de los caminos incluidos en la política 3, política en la cual se encuentran, según como indica el propio plan quinquenal, "...los caminos que no están en las dos políticas anteriores para buscar los mecanismos de intervención ya que no están en la prioridad." Por tal motivo, es que el camino 6-05-143, no se encuentra dentro de la programación anual de caminos a ser intervenidos en 2023.

4- Por otra parte, y tal como ocurre en este caso, se comprende la situación descrita, por lo cual se realiza la recomendación de plantear el caso ante la Junta Vial Cantonal, para que tal ente lo valore y en caso de considerarlo pertinente, establezca acuerdos en los cuales destine recursos para atender de manera puntual el camino 6-05-143, sin embargo, tales decisiones escapan a las competencias que legalmente tiene la UTGV

Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal ACUERDA: enviar a la Junta Vial Cantonal, para que busque el mecanismo para poder intervenir. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Joaquín Porras Jiménez, Andrey Zúñiga Sáenz, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarria Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Punto 2. Se recibe OFICIO PDI-1065-2023, de fecha 05 de octubre de 2023, recibido el 09 de octubre de 2023, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por, Ing. Rodney Gamboa Carvajal, Encargado de Procesos UTGV, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice: -----

Asunto: Respuesta oficio Transcripción-PCM-N°3409-2020-2024.

Estimados (as) señores (as):

Por este medio les saludo y a su vez procedo a brindar respuesta al oficio Transcripción-PCM-N°3409-2020-2024 referente a solicitud presentada por el señor Miguel Ángel Rodríguez Vega, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Drake.

Primeramente, sabemos las condiciones en las que se encuentra la Ruta Cantonal C-06-05-031 pero lamentablemente en el presente periodo 2023 el camino en cuestión no fue incluido dentro del programa de trabajo ordinario para ser atendido con recursos provenientes de las vigentes leyes N°8114/N°9329 u otras fuentes de financiamiento, no obstante, según TRANSCRIPCION N°13 -2023 de acuerdo de Junta Vial Cantonal, se consideró incluir dentro del presupuesto extraordinario 01-2023 el recurso económico para brindar mediante alquiler de maquinaria la atención de tramos críticos a lo largo del camino C-06-05-031, estos recursos



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°182-2020-2024

Página 7 de 26

se encuentran en aprobación ante la Contraloría General de la República, este departamento quedaría atento a dicha aprobación para realizar las gestiones para la contratación de la maquinaria requerida.

Por otra parte, según oficio TRANSCRICION N°25-2023 en el Acuerdo N° 3 tomado por la Junta Vial Cantonal, en Sesión Extraordinaria N°09-2023, celebrada el jueves 13 de septiembre del 2023, se acordó incluir para el programa de trabajo 2024 la reparación del camino público cantonal C-06-05- 031, donde se contempla efectuar un mantenimiento mediante la conformación y limpieza de cunetas y subrasante, bacheo en lastre y su respectiva compactación para los tramos críticos a lo largo del camino público, dicha obra se efectuara por medio de una contratación para ejecutarse en el ejercicio presupuestario 2024.

Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal recibe la información y se transcribe a la ADI Drake. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Joaquín Porras Jiménez, Andrey Zúñiga Sáenz, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 3. Se recibe nota, de fecha 03 de octubre de 2023, recibida el 19 de octubre de 2023, en la secretaría del concejo municipal, suscrita por, Geiner Guadamuz Chavarría, dirigida al Concejo Municipal, la cual dice: -----

Por este medio les solicitamos permiso para uso de calle cantonal en San Buenaventura para realizar una cabalgata en beneficio de la Iglesia Católica San Buenas para la fecha de 05 de noviembre del 2023.

Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal ACUERDA: autorizar el uso de calles cantonales, siempre y cuando se cumpla con los requisitos de Ley. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Joaquín Porras Jiménez, Andrey Zúñiga Sáenz, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -

Punto 4. Se recibe Formulario F-PJ-04, de fecha 18 de octubre de 2023, recibido el 18 de octubre de 2023, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrito por MSc. Carlos Gómez Calderón, director Escuela Barrio Alemania, con visto bueno del supervisor del circuito educativo 07, Olman Salazar Ureña, donde se remiten ternas para el nombramiento de dos miembros de la Junta de educación por motivo de renuncia. Leído y analizado el formulario y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), y con base a la documentación aportada el concejo Municipal ACUERDA nombrar a José Pablo Valerio Castro cédula 112780267 y Jennifer Dávila Rodríguez cédula 603620648. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Joaquín Porras Jiménez, Andrey Zúñiga Sáenz, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se debe de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las dieciséis horas para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Punto 5. Se recibe oficio AI-174-2023, de fecha 19 de octubre de 2023, recibido el 19 de octubre de 2023 en la secretaría del Concejo Municipal vía correo electrónico, suscrito por Licda. Idriabel Madriz Mora, Auditora, Municipal de Osa, dirigido al Concejo Municipal Municipalidad de Osa, el cual dice: -----

Respetables señores:

Asunto: Solicitud de vacaciones.

Con fundamento en el artículo 17 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Osa, procedo a solicitar, cuatro días de vacaciones para disfrutar a partir del 01 hasta inclusive el 06 de noviembre de 2023, con cargo al periodo 2022 con la finalidad de atender asuntos personales.

Agradeciendo la atención a la presente.

Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal ACUERDA: autorizar las vacaciones solicitadas por la Auditora Interna, correspondientes al periodo 2022. Esto por medio de los votos de los regidores Joaquín Porras Jiménez, Andrey Zúñiga Sáenz, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. --



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°182-2020-2024

Página 8 de 26

Punto 6. Se recibe nota, de fecha 18 de octubre de 2023, recibida el 20 de octubre de 2023, en la secretaría del concejo municipal, suscrita por Casandra Cruz Arias, dirigida al Concejo Municipal, el cual dice: -----

Sirva la presente para saludarle y a la vez hacerle llegar una solicitud; mi nombre es Casandra Cruz Arias del comité organizador del evento de ciclismo de ruta y ciclismo de montaña "Cerro de La Muerte Costa Rica ROM Challenge" que se llevará a cabo el 7 de abril del 2024.

Me complace dirigirme a ustedes con el propósito de solicitar una audiencia en la que podamos discutir los beneficios significativos que este evento puede aportar al comercio local del cantón de Osa y a la hermosa localidad turística de Playa Dominical.

El "Cerro de La Muerte Costa Rica ROM Challenge" es un evento de ciclismo de ruta que tiene como objetivo promover el deporte y a la vez incentivar el turismo y el comercio local en la región. La carrera ofrece dos distancias, una con una distancia de 81km que parte de Playa Dominical y termina en la cima del Cerro de La Muerte, a 3468 metros sobre el nivel del mar, y otra con una distancia de 51 kilómetros que inicia en Pérez Zeledón. Ambas distancias requerirán posible hospedaje y visitación a las zonas cercanas al punto de salida del evento por una interesante cifra de participantes, lo que significa un flujo constante de visitantes durante varios días antes y después del evento.

Los beneficios para el comercio local son innegables y les compartimos de nuestro criterio, con la experiencia que hemos tenido en distintos eventos desarrollados en otras localidades:

Aumento del Turismo: La promoción y el atractivo de esta carrera a nivel nacional e internacional atraen a ciclistas y entusiastas del ciclismo de ruta de todo el mundo a la región. Esto se traduce en una ocupación hotelera más alta y un aumento en la demanda de servicios turísticos, como restaurantes, tiendas y actividades recreativas.

Promoción de la Cultura Local: Eventos como este permiten mostrar nuestra cultura local, productos y artesanías, lo que puede impulsar aún más la economía local.

Participación de Empresas Locales: Muchas empresas locales pueden aprovechar la oportunidad para patrocinar el evento, lo que les brindará exposición y reconocimiento.

El evento se encuentra dentro del calendario 2024 de la Federación de ciclismo de Costa Rica, y lo que buscamos con la audiencia es brindar información a los Gobiernos locales del evento y coordinar becas para que jóvenes integrantes de Comités Cantonales de la localidad puedan participar del evento.

Estamos dispuestos a colaborar estrechamente con el Concejo Municipal para garantizar que el evento se realice de manera segura y que todos los aspectos logísticos se manejen de manera efectiva. Estamos seguros de que esta colaboración será mutuamente beneficiosa y contribuirá al crecimiento económico de la región.

Deseamos con entusiasmo la oportunidad de reunirnos con ustedes para discutir más a fondo los detalles y las posibilidades que este evento brinda a la zona de Dominical. Por favor, siéntanse libres de ponerse en contacto con nosotros para programar una reunión que sea conveniente para ustedes.

Gracias por su atención a esta solicitud y por considerar los beneficios que el "Cerro de La Muerte Costa Rica KOM Challenge" puede aportar.

Una vez leída y analizada la nota, el Concejo Municipal concede audiencia para el 15 de noviembre de 2023, en sesión ordinaria que inicia a las 4 pm. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Joaquín Porras Jiménez, Andrey Zúñiga Sáenz, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Punto 7. Se recibe correo electrónico, recibida el 20 de octubre de 2023, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por José Luis González G., dirigido al Concejo Municipal, la cual dice: -----

Señores del consejo municipal de Osa.

Allan herrera Jimenez

reciba un sincero saludo de mi parte

me dirijo a usted en calidad de vecino de agujitas de Drake con el debido respeto para consultar lo siguiente el 4 de este mes en curso le escribí a diferentes departamentos de esta municipalidad para consultar sobre la condición legal actual de un edificio que tiene orden de



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°182-2020-2024

Página 9 de 26

demolición dada por la defensoría de los habitantes a esta municipalidad por denuncia interpuesta ante dicha institución por un vecino de apellidos Garro Arrollo esto de vieja data 9 años y meses para ser exactos y se evidencia en el expediente administrativo N.0007.2014 por infracción a la ley 6043 y que deben tener archivado y se debe desempolvar debo decir que dicho edificio opera con total normalidad a pesar de la condición legal como restaurante del hotel Drake Bay Getaway y que se encuentra en una zona de parqueo público y además en un humedal causando un gran daño a dicho ecosistema esto en una zona que cuenta con plan regulador aprobado y en el plano de dicho plan regulador esta área figura como parqueo público en gran parte y no he recibido ninguna respuesta es por esto que me dirijo a usted con el fin de tener una contestación ya que considero que esto no debería pasar en un país como costa rica que decimos ser conservacionistas sin más por el momento y agradeciendo por su atención de usted

Una vez leído y analizado el correo electrónico, el Concejo Municipal transcribe al Departamento de ZMT y al señor alcalde, para que se responda lo solicitado. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Joaquín Porras Jiménez, Andrey Zúñiga Sáenz, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 8. Se recibe oficio JA-CTP OSA-114-2023, de fecha 23 de octubre de 2023, recibido el 23 de octubre de 2023 en la secretaria del Concejo Municipal vía correo electrónico, suscrito por Licda. Aura Forester Delgado, presidente Junta Administrativa CTP Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual dice: -----

Estimados compañeros:
Reciban un cordial y atento saludo de parte de la Junta Administrativa del CTP de Osa La presente tiene por objeto solicitar patente temporal de licores para el siguiente evento:
Nombre del evento: Celebración de Baile del día del Egresado Lugar: Salón de los Hermanos Mora Fecha: 4 de noviembre 2023.

Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal ACUERDA: autorizar la patente temporal de licores solicitada, siempre y cuando se cumpla con los requisitos que indica la Ley. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Joaquín Porras Jiménez, Andrey Zúñiga Sáenz, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 9. Se recibe oficio ADIENDRA-000270-23-2023 de fecha 23 de octubre de 2023, recibido el 23 de octubre de 2023 en la secretaria del Concejo Municipal vía correo electrónico, suscrito por Miguel Ángel Rodríguez Vega, presidente ADEINDRA, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice: -----

Estimados señores reciban un cordial saludo de parte de nuestra organización, a su vez solicitarles una audiencia para la fecha más próxima en la misma estaremos a acompañados de personeros de Guardacostas.

Temas a tratar
1.Muelle de Guardacostas en Bahía Drake
2.Situación de los caminos vecinales

Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal ACUERDA: convocar a sesión Extraordinaria martes 14 de noviembre de 2023, a las 4 pm. Se convoca a la Embajada, Guardacostas y ADEINDRA. Por tanto, todos los presentes están debidamente convocados. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Joaquín Porras Jiménez, Andrey Zúñiga Sáenz, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez: -----
El regidor suplente Roy Vargas Zamora, solicita verbalmente se altere el orden del día, para recibir al señor Juan Cerdas Baltodano, ya que es uno de los postulantes para completar la Junta Directiva del CCDD de Osa. Se somete a votación y se aprueba de manera unánime. –



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



El señor Juan Cerdas Baltodano: -----
Buenas tardes a cada uno de los miembros de este honorable Concejo Municipal, un saludo especial de parte de este profesor de hace 27 años en Ciudad Cortés, Juan Cerdas Baltodano, un placer inclusive de ver a mis exalumnos formando parte de este Concejo Municipal, me alegra mucho que la formación que se les dio les ha servido para mucho, me acuerdo todavía que a la casa de Rocío íbamos a buscarla para que los papás le dieran permiso para que fuera a jugar con nosotros, si, si, era muy buena jugando Rocío, y viera que teníamos que trepar para ir a buscarla y rogarle a los papás, porque los papás la cuidaban mucho y recuerdo esas cosas y verlos hoy aquí me alegra mucho, me alegra mucho verlos sirviéndoles a la comunidad, sirviéndoles a un pueblo que les ha dado mucho, la formación académica que tuvieron, la tuvieron en este pueblo y hoy le están sirviendo a este pueblo. Lo mismo vengo hacer yo hoy, yo tengo muchísimo tiempo de estarle sirviendo a esta comunidad, posiblemente en un trabajo hormiga, silencioso, algunos lo conocerán, otro no, pero estoy involucrado en el servicio de la comunidad desde hace mucho tiempo, eh, de hecho tengo 27 años de estar trabajando en el colegio Liceo Pacífico Sur, de día y de noche, trabajando con estudiantes de las fincas, de las playas, de Ojochal, de Palmar, de todo lado y a parte mi labor docente también le he servido a la comunidad en la parte del deporte, desde hace más de treinta años y también con mucho orgullo sirviéndole a esta comunidad en la Junta Administrativa que maneja el cementerio, ahí vamos caminando, ahí vamos sacando adelante ese otro proyecto que teneos ahí, pero hoy lo que nos atañe es el deporte, viera que yo he escuchado muchas veces cuando se abre las posibilidades de nombrar gente en el comité de deportes y a mí mucha gente se me ha acercado y me dice, mira Juan presenta el currículo y esto y lo otro, yo soy una persona responsable y honesta en lo que yo hago, o sea yo no puedo venir a presentar un currículo solo pro presentarlo, las otras veces que no lo hice, no lo hice porque no tenía el tiempo para poder hacerlo, esta vez que se abre la posibilidad y valorando las opciones que yo podría tener, de venir a servirle al cantón a través de un Comité tan importante, me pareció que era el momento, que tenía el momento, que tenía el tiempo, para poder venir a servirle al cantón en el Comité Cantonal de Deportes, por eso presente mi currículo, para que lo conozcan, ahí está, le faltaron algunas cosas, es muy extenso, con mucha humildad lo digo, yo tengo experiencia de estar trabajando con la Federación Costarricense de Fútbol hace más de diez años, he tenido la experiencia de estar trabajando en algunos momentos con el Instituto Costarricense del Deporte, ahí está en mi currículo, también antes de que Roy entrara e hiciera una labor tan importante en el atletismo, también colaboraba con el atletismo, si, también he colaborado muchísimas veces en todo lo que tienen que ver con la organización con el día del deporte en esta comunidad, forme parte del comité distrital de Ciudad Cortés en múltiples ocasiones, a nivel deportivo, yo podría decirle que yo tengo encima más de 25 años de estar trabajando con jóvenes y adolescentes en esta comunidad, he tenido la experiencia de poder representar a esta comunidad, en un torneo internacional en Argentina, cuando clasificamos con el Liceo Pacífico Sur al torneo Coca Cola, en Buenos Aires, Argentina, he participado en múltiples, es más, hacia diez años Osa no clasificaba en futbol a juegos nacionales y con toda humildad puedo decirles que después de diez años Osa volvió a ir en el futbol a juegos nacionales y podría yo decirles un montón de cosas de los logros que yo he tenido en el deporte, pero yo le digo, esto es mío, o sea, yo no tengo porque andar divulgándolo, hoy tengo que hacerlo, porque tengo que exponerles a ustedes, porque, porque, yo tengo el interés y porque creo que estoy capacitado para llegar al Comité Cantonal de Deportes, porque también se lo que es organizar el deporte, ahí en mi currículo esta algunos seminarios que hemos llevado sobre administración deportiva, hemos trabajado con una escuela de futbol que se llama promesas Oseñas que cumplió diez años este 2023 y organizar una escuela de futbol con más de 200 niños, niños de 4 y muchachos de hasta 20, por durante diez años, eso no es fácil, no es fácil y poder decir hoy que después de 30 años todavía nos mantenemos sirviéndole a esta comunidad, tratando de apartar a los muchachos del vicio de la droga, del alcoholismo a través de la promoción del deporte, por eso yo me presento ante ustedes, porque creo que tengo la capacidad, porque creo que estoy capacitado, porque creo que tengo el tiempo para poder servirle a Osa en el Comité Cantonal de Deportes y nada más quiero cerrar con esto, porque no quiero quitarles mucho tiempo, porque yo sé que ustedes son personas muy ocupadas y que viven ocupados



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



por todos los problemas que tiene este cantón, pero yo siempre he visualizado en Osa un evento, que ponga a Osa en la palestra de este país, está el recurso natural para hacerlo, siempre he visualizado a Osa con un viento de ciclismo, atletismo, con un triatlón, donde se use la costa, donde se use toda la llanura que tenemos aquí, para poder promocionar a este cantón, y yo creo que podemos hacerlo y yo creo que tenemos la gente capacitada para hacerlo, porque me parece a mí, me parece a mí que nosotros como ciudadanos tenemos que tener ese sentido de pertenencia por este cantón, yo fui a estudiar a la Universidad Nacional, saben, yo me fui a estudiar a la Universidad Nacional a Heredia y cuando yo estaba estudiando en la Universidad Nacional en Heredia yo dije, yo tengo que venir a trabajar a la comunidad donde yo vivo, porque yo tengo que servirle a la comunidad donde yo vivo, y por gracia de Dios tengo 27 años de estar trabajando en esta comunidad y nunca me han movido de aquí, por gracia de Dios y pude irme a preparar afuera de esta comunidad y venir a servirle a esta comunidad, si, entonces, les agradezco su atención, eh, espero que valoren ahí está el currículum, sepa que estoy aquí porque quiero servirle a este cantón, no porque quiero figurar, no porque quiero que digan que Juan está en el Comité de Deportes, porque para eso yo le puede decir, yo pertenezco a la Federación Costarricense de Fútbol hace más de diez años, entiende y no es por figurar, las bendiciones de Dios nos han llevado a eso, si, entonces, aquí estoy, valoren el currículum, agradezco que por lo menos hayan tomado el chance de escucharme, que hayan visto el currículum ahí está y si la bendición de Dios esta para este momento que así sea y si no, todo el tiempo de Dios siempre es perfecto, muchas gracias. -----

El señor alcalde, Lic. Alberto Cole De León: -----
Presidente, Juan, muy importante las palabras tuyas, lo emocionan a uno de ver la disposición que tiene usted de trabajar, de ponerle ahínco y empeño a toda una historia de hechos, de logros, de trabajo, de compromiso, de ejemplo. Tenga la seguridad Juan, que estando esa disposición que usted tiene, independientemente de las decisiones que tome el concejo, porque yo soy respetuoso de las decisiones que tome el concejo, eh, yo como alcalde si lo tomaría en cuenta para un proyecto que tiene la administración, incluso independientemente de si es usted o no miembro o no del Comité Cantonal de Deportes, si me gustaría que trabajar con nosotros en la administración propiamente de un proyecto que tenemos de acercamiento a las áreas de deporte y juventud que se va a implementar a partir de enero del próximo año, es decir, ya faltan dos meses para eso y es un programa que hemos estado discutiendo con la directora de Desarrollo Social y Humano y Económico, la Licenciada Tatiana Acuña, que me parece que lo que usted acaba de decir encaja perfectamente entre las conversaciones que he tenido yo con ella, de ubicar al cantón como un centro de atracción en el campo de competición y de actividades deportivas al aire libre, un triatlón, un ciclismo, un atletismo, etcétera, etcétera, perfectamente cabe dentro de esa propuesta y nosotros estamos diseñándolo, podríamos trabajar todos de la mano y me gustaría que usted también nos ayudaras si esa disposición suya le alcanza y entonces le estaría invitando a una reunión pronto. Gracias. -----

El regidor suplente, Lorenzo Ibarra Rosales: -----
Juan quería agradecerle, agradecerle realmente por poner tu nombre ahí, y lo que me gusta de lo que has dicho es que, es consciente que ya no es solamente no es solo fútbol lo que hay que apostar, sino que hay otras disciplinas que también merecen la atención de aparte de todos los que tengan que ver con este asunto del deporte aquí en el cantón de Osa verdad, esta lo que usted menciona, ese ciclismo recreativo al que hace referencia, esta Roy con su atletismo, está el otro con básquetbol, está el fútbol y todavía hay más disciplinas que podrían realmente verse beneficiados y apoyados por parte de este concejo municipal, eso te lo agradezco mucho y que Dios te bendiga, muchas gracias. -----

El regidor propietario en ejercicio, Andrey Zúñiga Sáenz: -----
Primero que nada yo siempre darle la gloria y la honra a Dios por el don de la vida y permitarnos estar juntos, hoy es de esos días difícilísimos, porque yay uno, a veces tiene que tomar decisiones, Juan sabe cuánto cariño, cuanto respeto, cuantas vivencia tenemos juntos, hoy es uno de esos días que vos tenes dos currículos extraordinarios y quisiera poder nombrarlos a los dos verdad, sin embrago es una responsabilidad que nos compete y hay que hacerlo de la mejor manera, Juan tienen un gran visón, es un hombre sumamente entregado al deporte, a su familia, a la iglesia, conozco sus habilidades y no tengo la menor duda de que en Osa



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



necesitamos esas proyecciones, Juan de verdad se lo digo ahorita, porque la otra compañera que presenta su currículum, también está haciendo y está haciendo un trabajo extraordinario, maravilloso, no está presente, de verdad que agradecerle no hay cosa más rica que cuando usted tiene que tomar decisiones lo pongan a dudar, porque capacidad, calidad y talento hay en este cantón y sobre todo también buenas personas que quieran sacar el cantón y levantar la mano por el deporte, por el ocio, por la recreación, y yo creo que usted es un ejemplo de eso. -----

El regidor suplente, Roy Vargas Zamora: -----

No, igual aprovechar también la oportunidad Juancito, y te digo como compañeros y con la exposición que igual que a todos nos llegó, creo que eso es lo que yo quería escuchar, digamos no sé qué es lo que iba a decir, pero si quería que se presentará porque para mí es un candidato ideal, por su experiencia de antes y su experiencia de ahora, porque a final de cuentas es una persona que conozco, que sé que ha estado sábado a sábado trabajando con muchachos y eso no lo hace cualquiera, hay una palabra clave para todo, se llama pasión, y no todos entran al deporte con pasión, porque aquí se pierda plata, se pierde tiempo, se pierden muchas cosas y sé que usted ya lo ha hecho, que lo va a experimentar nuevamente, entonces, igual al concejo los insto, primero le digo a Alberto, me gusta cuando pasan las cosas, cuando dice ya está el proyecto, como ayer con lo del planche, no me gusta cuando promete cosas, porque no veo a donde está el reconocimiento aquel, de aquellos atletas en el hotel, todavía, ya se fue el año no se hizo, y hay cosas que a veces se quedan y suenan bonito aquí pero no se cumplen, entonces yo insto a que el concejo tome las mejores decisiones en esos dos currículos que están ahí, creo que la experiencia juega un papel y la experiencia de muchos años hay que balancearla, entonces lo felicito Juan por venir y ser valiente, porque es un puesto que tampoco nadie quiere, es un puesto que es complicado, que es difícil y que por más que la gente diga que quiero estar, cuando está dentro no es fácil, entonces agradecerle la presencia y la exposición. -----

El regidor propietario, Joaquín Porras Jiménez: -----

Bueno, yo quisiera, bueno yo a Juan lo conozco desde hace mucho tiempo y se las bondades que él tiene y lo esforzado y sacrificado que él ha sido en la parte deportiva y el conocimiento que él tiene en la parte deportiva, okey, hasta ahora me doy cuenta que hay dos y yo siento que lo más sano, porque yo no conozco ni siquiera la otra muchacha y ella puso un currículum ahí, yo siento que lo más sano sería más bien, que hoy no tomemos esa decisión, primero que estamos cuatro, que no tomemos la decisión y más bien lo veamos el próximo miércoles porque, yay, yo no conozco la otra muchacha y sería injusto, porque digamos hoy don Juan vino y se presentó y en buena hora, porque él conoce las bondades que le puede ofrecer a este cantón, habría que conocer la otra parte porque yo en realidad no conozco a la muchacha, es decir, oí que nuestro compañero dice que es una persona que está haciendo un buen trabajo, el cual ni siquiera lo conozco, yo no sé quién es ella y está bien, pero yo siento que en este momento sería muy apresurado, tal vez tomar una decisión hoy, no sé si los compañeros estarían de acuerdo para que ese nombramiento lo hagamos el próximo miércoles para conocer un poquito más la otra muchacha y ver el currículum también, es decir, ese es mi sentir.

La regidora propietaria, Tairis Chavarría Vargas: -----

Si, muy buenas tardes tengan todos, de verdad yo a Juan no lo conocía, no había tenido el placer de conocerlo, pero el historial que usted está diciendo es sumamente importante e igual no sabía que habían solo dos currículos, igual no sé quién es la otra muchacha, pero si en igual de condiciones es importante que la muchacha venga a exponernos igual que él, el otro miércoles y así tomar una decisión, yay, más coherente y más justificada verdad, igual quiero felicitarlo porque de verdad que esa experiencia es... usted la resumió ahí en minutos, pero imagino que es toda una trayectoria que puede escribir hasta un libro, de verdad felicidades. –

La regidora propietaria, Sonia Segura Matamoros: -----

Yo solo quiero decir dos cosas, gracias, Juan por dedicarle tanto tiempo a la comunidad y a ese montón de muchachos que han pasado por sus manos durante treinta años, gracias, Juan por asumir la presidencia del comité del cementerio de Ciudad Cortés, cuando estaba en abandono. -----

El regidor propietario, Joaquín Porras Jiménez: -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



Estamos de acuerdo que, para la próxima semana, en caso de que ella pueda venir, y si no, nos ponemos de acuerdo con el señor presidente, con don Alfredo y si fuera el caso no venimos el próximo miércoles, una media hora antes para ver los dos currículos y entonces ya ahí analizar, como les digo yo a Juan si lo conozco, pero yo a esta muchacha... y que hoy no estamos con el cuórum completo, okey listo. Seguimos. -----

Punto 10. Se recibe nota de fecha 3 de octubre de 2023, recibida el 23 de octubre de 2023 en la secretaria del Concejo Municipal vía correo electrónico, suscrita por Licda. Leda Villeda González, Directora Escuela Rancho Quemado, dirigida al Concejo Municipal, la cual dice: -----

Estimados Señores:

Sirva la presente para saludarles y a su vez solicitarle en la medida de lo posible realizar la juramentación de la Junta de Educación de manera virtual a los seleccionados en la tema de la Escuela Rancho Quemado, dicha institución se encuentra ubicada en la comunidad de Rancho Quemado de Bahía Drake, está muy lejos de las oficinas de la municipalidad; además estamos en época lluviosa el camino está en muy mal estado y no contamos con los recursos económicos para los gastos de transporte y alimentación para la salida de cinco personas desde aquí.

Se dificulta desplazar a los 5 miembros seleccionados en la tema a la municipalidad. Agradezco valoren esta solicitud.

Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal ACUERDA: se aprueba la solicitud de juramentación virtual. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Joaquín Porras Jiménez, Andrey Zúñiga Sáenz, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 11. Se recibe Convocatoria a Asamblea Ordinaria 2023, RECOMM, recibida el 19 de octubre de 2023, en la secretaria del Concejo, mediante correo electrónico, que a la letra dice: -----

CONVOCA A LAS ALCALDESAS, VICEALCALDESAS, REGIDORAS, SÍNDICAS, CONCEJALAS, INTENDENTAS, VICEINTENDENTAS Y DEHAS ASOCIADAS A LAS 7 FILIALES PROVINCIALES DE LA RECOMM A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2023 VIERNES 17 de noviembre 2023 Modalidad Presencial Hotel Radisson, San José

Una vez leída la Convocatoria, el Concejo Municipal transcribe a la Vicealcaldesa Municipal. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Joaquín Porras Jiménez, Andrey Zúñiga Sáenz, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 12. Se recibe nota, sin fecha de confección, recibida el 24 de octubre de 2023, en la secretaria del Concejo Municipal vía correo electrónico, suscrita por Manuel Alfaro Jara, presidente ADI Uvita, dirigida al Concejo Municipal, la cual dice: -----

**Junta Directiva ADI Uvita
Sesión N° 961. 10 octubre 2023
Acuerdo #8**

#8. "Se acuerda permitir que el Comité de Eventos efectúe un baile con el fin de recaudar fondos para el Festival de la Luz sin compartir ganancias con la Asociación de Desarrollo. Asimismo, se autoriza al Comité de Eventos para que haga uso de la representación jurídica de la Asociación de Desarrollo en trámites de permisos ante la Municipalidad de Osa y otras instituciones involucradas".

Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal ACUERDA: autorizar el evento y se autoriza la patente temporal de Licores para la actividad del 03 de noviembre de 2023. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Joaquín Porras Jiménez, Andrey Zúñiga Sáenz, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 13. Se recibe oficio DFOE-SEM-1817 (N°14938) de fecha 23 de octubre de 2023, recibida el 23 de octubre de 2023 en la secretaria del Concejo Municipal vía correo



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



1 **electrónico, suscrito por Licda. Hellen Bolaños Herrera, Gerente de Área a.i., Área de**
2 **Seguimiento para la Mejora Pública, Contraloría General de la República, dirigido al**
3 **Concejo Municipal, el cual dice: -----**
4 Estimado señor:
5 Asunto: Solicitud de información como resultado de la verificación realizada para el
6 cumplimiento de la disposición 4.4 del informe N.º DFOE-LOC-IF-00026-2022.
7 Con la solicitud de que se haga del conocimiento de los miembros del Concejo Municipal de la
8 Municipalidad de Osa, en la próxima sesión que se celebre, a partir del recibo de esta
9 comunicación, me refiero al Informe N.º DFOE-LOC-IF-00026-2022, sobre la organización y
10 funcionamiento de la Auditoría Interna, con enfoque en la continuidad del servicio en la
11 Municipalidad de Osa, en donde se emitió a ese Concejo, entre otras, la siguiente disposición:
12 “AL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE OSA
13 4.4. Definir, formalizar y divulgar una política para la continuidad del servicio de la Unidad de
14 Auditoría Interna, de conformidad con las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el
15 Sector Público (R-DC-119-2009), para que, ante la ausencia temporal o permanente del titular
16 de esa Unidad, no se vea interrumpida la ejecución de sus labores. Dicha política deberá
17 contener al menos (ver párrafos del 2.2 al 2.8): a. Estrategias específicas según plazo de la
18 ausencia. b. Los mecanismos de control y responsables de accionar la política. Para acreditar
19 el cumplimiento de esta disposición, deberá remitir al Área de Seguimiento para la Mejora
20 Pública de la CGR, a más tardar el 31 de enero de 2023 un oficio mediante el cual acredite la
21 definición, formalización y divulgación de la política de continuidad.”
22 En atención a la citada disposición, se tienen las siguientes acciones informadas tanto por ese
23 Concejo como por la Auditoría Interna de esa Municipalidad:
24 1. Con oficios N.º AI-026-2023 y N.º AI-027-2023 del 31 de enero y 01 de febrero de 2023, la
25 Auditoría Interna informó sobre la definición, formalización y divulgación de las políticas para
26 la continuidad del servicio de la unidad de auditoría interna. Al respecto dichas Políticas fueron
27 remitidas al Concejo con oficio N.º AI-005-2023 del 23 de enero de 2023 y aprobadas en sesión
28 extraordinaria N.º 66-2020-2024 del 27 de enero del mismo año.
29 2. Con oficio N.º 6390 (DFOE-SEM-0805) del 22 de mayo de 2023, se comunicaron los
30 resultados de la verificación efectuada el 17 de abril de 2023 en donde se constató que si bien
31 se elaboró y divulgó el documento denominado “Políticas para la Continuidad del Servicio de
32 la Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad de Osa, ante ausencia temporal o
33 permanente del titular responsable”, en la misma no se detalla la estrategia a seguir para las
34 ausencias de 1 a 30 días; asimismo, para los nombramientos interinos no queda claro los casos
35 para los cuales se aplicará dicha estrategia, dado que no establece el plazo de ausencia ni
36 tampoco detalla si el nombramiento se realizará para ausencias temporales o permanentes.
37 3. Con oficio N.º Transcripción-PCM-N.º 3063-2020-2024 del 01 de junio de 2023, la Secretaría
38 del Concejo transcribió acuerdo tomado en sesión ordinaria N.º 169-2020-2024 del 24 de mayo
39 de 2023 en donde se aprobó nombrar por recargo de funciones al Auditor Operativo y de
40 Carácter especial cuando la ausencia temporal del Auditor sea igual o superior de uno a treinta
41 días, lo cual no requerirá autorización de la Contraloría General.
42 4. Con oficio N.º AI-105-2023 del 16 de junio de 2023, la Auditoría Interna informó que el
43 Presidente del Concejo, presentó una moción aclarando acerca de la sustitución del titular de
44 auditoría ante la ausencia de 1 a 30 días, la cual fue aprobada en Sesión Ordinaria N.º 169-
45 2020-2024 del 24 de mayo de 2023. Sin embargo, posteriormente, con oficio N.º DAM-482-
46 2023 del 07 de junio de 2023 el Alcalde Municipal presentó un veto en contra de este acuerdo.
47 Asimismo, esa Auditoría informó que el veto fue conocido por el Concejo en Sesión Ordinaria
48 N.º 162-2020-2024 del 07 de junio de 2023 y aprobado por cuatro votos.
49 En relación con las acciones citadas, el día 26 de septiembre de 2023, funcionarios del Área
50 de Seguimiento para la Mejora Pública realizaron una verificación con el fin de constatar el
51 cumplimiento razonable de la disposición 4.4. Como resultado de dicha verificación se constató
52 que debido a que el Concejo aprobó el veto interpuesto por el Alcalde de esa Municipalidad, y
53 de acuerdo con lo consultado al Secretario del Concejo¹ las “Políticas para la Continuidad del
54 Servicio de la Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad de Osa, ante ausencia temporal
55 o permanente del titular responsable” vigentes corresponden a las aprobadas en sesión



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



extraordinaria N.º 66-2020-2024; las cuales, tal y como se señaló en oficio N.º 6390 (DFOE-SEM-0805) no detallan la estrategia a seguir para las ausencias de 1 a 30 días; asimismo, para los nombramientos interinos no queda claro los casos para los cuales se aplicará dicha estrategia, dado que no establece el plazo de ausencia ni tampoco detalla si el nombramiento se realizará para ausencias temporales o permanentes.

Lo anterior es de importancia debido a que en los “Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la Contraloría General de la República, Resolución R-CO-83-2018” se establece en el punto 2.2.2 que si la ausencia del auditor o subauditor interno es temporal, la institución no requerirá la autorización de la Contraloría General para efectuar un nombramiento interino; y cuando la ausencia es permanente, la institución debe gestionar la autorización de la Contraloría General previo a realizar el nombramiento.

De conformidad con lo anterior, se tiene que, a la fecha, esa Municipalidad no ha elaborado y divulgado de manera completa la política para la continuidad del servicio de la Unidad de Auditoría Interna, de conformidad con las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (R-DC-119-2009), para que ante la ausencia temporal o permanente del titular de esa Unidad, no se vea interrumpida la ejecución de sus labores, en la cual se contemplen las estrategias específicas según plazo de la ausencia y los mecanismos de control y responsables de accionar la política.

En razón de lo expuesto, me permito solicitarle que, en un plazo de diez días hábiles, contados a partir del recibido de esta comunicación, se refiera a los asuntos señalados en este oficio, y de proceder, se adopten las medidas correspondientes para que la disposición 4.4, sea implementada de manera completa, subsanando la situación encontrada por esta Contraloría General en la verificación realizada el 26 de septiembre anterior, así como los resultados comunicados en el informe en referencia.

Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal ACUERDA: se transcribe a la administración, para que tenga una respuesta para el próximo miércoles. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Joaquín Porras Jiménez, Andrey Zúñiga Sáenz, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarria Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. - Punto 14. Se recibe oficio PRH-415-2023, de fecha 23 de octubre de 2023, recibido el 23 de octubre de 2023 en la secretaria del Concejo Municipal vía correo electrónico, suscrito por Licda. Ilse Alpízar Ortiz, Coordinadora de RR.HH y Bach. Karla Barrantes Alvarez, Asistente Técnico RR.HH, dirigido al Concejo Municipal, la cual dice: -----

Estimados señores:

Reciban un cordial saludos, la presente es para solicitarle autorización para el uso del salón de sesiones el viernes 27 de octubre del presente año, ya que el departamento de Salud Ocupacional y la comisión de uniformes está realizando las gestiones administrativas para la compra de uniformes para el personal administrativo de esta institución, se solicita el uso del salón para realizar el tallaje de las muestras de uniforme de las 8 am a las 3 pm.

Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal ACUERDA: autorizar el Uso de la Sala de Sesiones para las fecha indicada en el oficio, siempre y cuando se comprometan a respetar el espacio de las curules y sillas personales, así como el cuido de los activos que se mantienen en la Sala de Sesiones y que son de uso del Concejo Municipal. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Joaquín Porras Jiménez, Sonia Andrey Zúñiga Sáenz, Segura Matamoros y Tairis Chavarria Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 15. Se recibe oficio DREGT-SCE06-EB-O-013-2023 de fecha 23 de octubre de 2023, recibido el 24 de octubre de 2023 en la secretaria del Concejo Municipal vía correo electrónico, suscrito por MSc. Sherry Martínez Obando, Directora, Escuela Ballena, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice: -----

Reciban un cordial saludo.

Esperando tenga éxitos en sus funciones me dirijo a ustedes en calidad de directora del Centro Educativo Ballena, Código 5016, Circuito 06, Dirección Regional de Educación Grande del Terraba, para pedir de forma muy respetuosa su colaboración. La institución es de modalidad





unidocente y se encuentra en la comunidad de Ballena. Actualmente el presupuesto con el que contamos no sule ni tan siquiera los servicios básicos para operar y se tienen muchas necesidades, por lo que se ha recurrido a instituciones como el IMAS para la donación de mobiliario y artículos para el centro educativo, con el fin de brindar un mejor servicio para nuestros estudiantes. El IMAS notifica que la solicitud presentada fue aprobada, sin embargo, se requiere de un camión para el traslado del mobiliario donado desde San José hasta la escuela, situación que nos preocupa, debido a que no contamos con recursos económicos para este tipo de gestión, por lo que recurrimos a ustedes, Municipalidad de Osa, para que nos puedan colaborar con el servicio de traslado de los activos donados a la institución, a sabiendas que los más beneficiados serán nuestros estudiantes. Sin su ayuda se imposibilita poder trasladar esos enseres tan necesarios.

Esperamos contar con su ayuda.

Adjunto documentación emitida por el IMAS, donde se detalla la donación respectiva.

Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal ACUERDA: se transcribe al señor Alcalde para su valoración y respuesta. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Joaquín Porras Jiménez, Andrey Zúñiga Sáenz, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

Punto 16. Se recibe Formulario F-PJ-04, de fecha 19 de octubre de 2023, recibido el 23 de octubre de 2023, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por MSc. Henry Rodríguez Mojica, Director, Colegio Técnico Profesional de Osa, con visto bueno del supervisor del circuito educativo 07, MSc. Olman Salazar Ureña, donde se remite terna para el nombramiento de un miembro de Junta Administrativa por motivo de renuncia. Leído y analizado el formulario y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), y con base a la documentación aportada el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Merlyn Vanessa Tapia Leiva cédula 603750940. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Joaquín Porras Jiménez, Andrey Zúñiga Sáenz, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se debe de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las dieciséis horas para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

(No hay)

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.

Punto 1. Informe Comisión ZMT:

INFORME # 03 -2023 DE COMISION DE ZONA MARITIMO TERRESTRE DE REUNION CELEBRADA EL 25 DE OCTUBRE DEL 2023 AL SER LAS 2 P.M. EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE OSA CON LA ASISTENCIA DE LOS SEÑORES REGIDORES:

JOAQUIN PORRAS JIMENEZ----- PRESIDENTE DE LA COMISION

SONIA SEGURA MATAMOROS----- SECRETARIA

ANDREY ZUÑIGA REGIDOR

ISABEL CHAVES BONILLA DPTO. ZMT

PUNTO 1. SE CONOCE OFICIO DAM-827-2023 FIRMADO POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, QUE TRATA DEL ANALISIS SOBRE PROCESO DE PRORROGA DE CONCESION A NOMBRE DE CORPORACION BAHIA BALLENA GCW SOCIEDAD CIVIL EL CUAL DICE TEXTUALMENTE:

"Ciudad Puerto Cortés, Osa, Puntarenas, 02 de octubre de 2023

Señor (a).

DAM-827-2023

Concejo Municipal

Municipalidad de Osa.

Asunto: análisis sobre proceso de prórroga de concesión a nombre de Corporación Bahía Ballena GCW Sociedad Civil.

Estimado (a) Señor (a):



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°182-2020-2024

Página 17 de 26

Del análisis al oficio SZM-347-2023, de informe solicitado por la alcaldía Municipal al departamento de zona marítimo terrestre, relacionado con el proceso de prórroga de concesión a nombre de Corporación Bahía Ballena GCW.S.A. hoy Corporación Bahía Ballena GCW Sociedad Civil, concesión con plano catastrado P-0419117-1997 inscrita bajo Matriculo 1164-Z-000 que inicio el 17 de diciembre de 2002 y venció el 17 de diciembre del 2022.

Según informe rendido por el departamento de zona marítimo terrestre, la solicitud de prórroga de concesión se presentó dentro del plazo de ley establecido.

El 23 de setiembre 2022 se recibe en plataforma de servicios solicitud de concesión a nombre de Corporación Bahía Ballena Sociedad Civil por un área de 5.399.95 m². Por acuerdo municipal tomado en sesión ordinaria 171-2023 celebrada el 09 de agosto del 2023 transcripción PCM-3282-2020-2024, celebrada el día 09 de agosto 2023, se realizó consulta al ICT, por cuanto la concesión inscrita en el registro Nacional es a nombre de una sociedad anónima y no una sociedad civil, a lo que el ICT dio respuesta mediante oficio AI- 1157-2023, indicando que la transformación de la sociedad no implica la creación de una persona jurídica distinta, sigue siendo por lo tanto la misma persona jurídica con una nueva razón social por lo que dicha transformación no es impedimento para tramitar la prórroga de concesión.

Sobre los aspectos a tomar en cuenta por Parte del honorable Concejo Municipal para aprobación o rechazo de solicitud de prórroga se debe valor y considerar lo siguiente:

1.-Según la certificación emitida por SINA/ACOSA/PNE/037-2017 el área otorgada en concesión a la sociedad se encuentra parcialmente afectada por Patrimonio Natural del Estado, lo que por Ley la Municipalidad se encuentra imposibilitada para otorgar concesiones en áreas bajo administración del MINAE.

2.-Que le corresponde a la administración velar porque el concesionario haya cumplido con las cláusulas del contrato firmado y las disposiciones de la Ley y su reglamento. En este caso, después de transcurridos 20 años de haberle otorgado la concesión, nunca se desarrolló, de acuerdo al uso permitido en el reglamento al plan regulador de ese sector costero, lo que deja de manifiesto el incumplimiento por parte del concesionario a las cláusulas del contrato firmado e incumplimiento de la Ley y su reglamento.

Considerando lo indicado esta Alcaldía Municipal, recomienda al Concejo Municipal, no prorrogar la concesión a la Corporación Bahía Ballena GCW Sociedad Civil, por encontrarse el área afectada por Patrimonio Natural del Estado, encontrándose imposibilitada por ley 7575, artículos 13 y 15 esta Municipalidad no puede otorgar concesiones en esas áreas.

Suscribe,

Lic. Jorge Alberto Cole De León Alcalde Municipal de Osa."

LA COMISION DE ZONA MARITIMO TERRESTRE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA ALCALDIA MUNICIPAL DE NO APROBAR LA PRORROGA DE LA CONCESION A LA CORPORACION BAHIA BALLENA GCW SOCIEDAD CIVIL, POR ENCONTRARSE EL AREA AFECTADA POR PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO, ENCONTRANDOSE IMPOSIBILITADA POR LA LEY 7575, EN SUS ARTICULO 13 Y 15. POR LO QUE ESTA MUNICIPOALIDAD NO PUEDE OTORGAR EN CONCESION ESAS AREAS.

Una vez leído y analizado la información y con base a las recomendaciones y el criterio Técnico y Legal del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, el Concejo Municipal **ACUERDA:** acoger las recomendaciones y **APROBAR**. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Joaquín Porras Jiménez, Andrey Zúñiga Sáenz y Sonia Segura Matamoros. La regidora Tairis Chavarría Vargas, vota negativamente e indica yo tengo un voto negativo para la parte donde dice la concesión de Bahía Ballena, ya que el ICT hizo una recomendación de que, si se podía de una Sociedad Anónima a una Sociedad Civil, que eso era legal y no me parece el informe esa parte que dice ese informe de comisión. El regidor Joaquín Porras Jiménez indica que, Allan que quede claro que ahí dice que, no se le está otorgando la prórroga no porque sea sociedad anónima y ahora sociedad civil, porque ahora el ICT dijo que, si se podía dar, si no porque hay una recomendación que hay una afectación del Patrimonio Nacional del Estado, el Patrimonio Nacional del Estado no es de dominio público de la municipalidad, eso es competencia de otro. La regidora Tairis Chavarría, lo que pasa que la prórroga no





dice eso exactamente y el ICT hizo una recomendación, y me apego a eso. Por tanto, por mayoría simple se ACUERDA APROBAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA ALCALDIA MUNICIPAL DE NO APROBAR LA PRORROGA DE LA CONCESION A LA CORPORACION BAHIA BALLENA GCW SOCIEDAD CIVIL, POR ENCONTRARSE EL AREA AFECTADA POR PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO, ENCONTRANDOSE IMPOSIBILITADA POR LA LEY 75757, EN SUS ARTICULO 13 Y 15. POR LO QUE ESTA MUNICIPOALIDAD NO PUEDE OTORGAR EN CONCESION ESAS AREAS. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

PUNTO 2. SE CONOCE ESCRITO PRESENTADO POR LOS SEÑORES RODOLFO VEGA GUTIERREZ Y ROBERTO VEGA GUTIERREZ PERMISIONARIOS DE UN USO DE SUELO EN EL SECTO COSTERO DE UVITA EN EL QUE SOLICITAN QUE SU EXPEDIENTE SE SIGA REGISTRANDO ANOMBRE DE LA 3-102-883023 SRL, YA QUE AMBOS SON SOCIOS DE ESTA.

LA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR LO SOLICITADO POR LOS SEÑORES VEGA GUTIERREZ Y SE CVOMUNIQUE AL DEPARTAMENTO DE ZONA MARITIMO TERRESTRE PARA QUE EN ADELANTE EL EXPEDIENTE SE LLEVE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD 3-102-883023 SRL. ASI COMO LAS PRORROGAS DEL CONVENIOS DE USO DE SUELO.

Una vez leído y analizado la información y con base a las recomendaciones y el criterio Técnico y Legal del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, el Concejo Municipal **ACUERDA:** acoger las recomendaciones y **APROBAR** de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Joaquín Porras Jiménez, Andrey Zuñiga Sáenz, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se **ACUERDA APROBAR LO SOLICITADO POR LOS SEÑORES VEGA GUTIERREZ Y SE COMUNICA AL DEPARTAMENTO DE ZONA MARITIMO TERRESTRE PARA QUE EN ADELANTE EL EXPEDIENTE SE LLEVE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD 3-102-883023 SRL. ASI COMO LAS PRORROGAS DEL CONVENIOS DE USO DE SUELO.** No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

PUNTO 3.- SE CONOCE NOTA PRESENTADA POR EL SEÑOR JUAN FELIPE MARTINEZ CHACON. APODERADO ESPECIAL DE LA EMPRESA DENOMINADA MMMXVIII LIFE SQUARE VZ SRL CEDULA JURIDICA 3-102-770'132 LA CUAL POSEE CONCESION OTORGADA EN EL SECTOR COSTERO DE SAN MARTIN EN EL QUE SOLICITA SE LE AUTORICE UTILIZAR EL USO CONDICIONAL DE RESIDENCIAS LOCALES PARA CAMBIAR LA PROPUESTA ORIGINAL PRESENTADA CON LA CULA SE OBTUVO LA CONCESION.NOTIFICACIONES AL CORREO proyectosturisticos.cr@gmail.com **LA COMISON RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL APROBAR DICHA SOLICITUD SIEMPRE Y CUANDO LA LEY LO PERMITA Y SE APEGUEN A LAS DIRECTRICEZ GIRADAS POR LA LEY Y LA MUNICIPALIDAD.**

Una vez leído y analizado la información y con base a las recomendaciones y el criterio Técnico y Legal del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, el Concejo Municipal **ACUERDA:** acoger las recomendaciones y **APROBAR** de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Joaquín Porras Jiménez, Andrey Zuñiga Sáenz, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se **ACUERDA AUTORIZAR UTILIZAR EL USO CONDICIONAL DE RESIDENCIAS LOCALES PARA CAMBIAR LA PROPUESTA ORIGINAL PRESENTADA CON LA CUAL SE OBTUVO LA CONCESION, SIEMPRE Y CUANDO LA LEY LO PERMITA Y SE APEGUEN A LAS DIRECTRICEZ GIRADAS POR LA LEY Y LA MUNICIPALIDAD.** No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -

PUNTO 4.- SE CONOCE OFICIO AIZ-0089-2023 DE INFORME DE INSPECCION DE CAMPO EN EL SECTOR COSTERO DE PUNTA MALA EL CUAL DICE TEXTUALMENTE:

"Ciudad Cortes, 11 de octubre de 2023
OFICIO: AIZ-0089-2023

Licenciada.



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°182-2020-2024

Página 19 de 26

Isabel Chaves Bonilla
Abogada Zona Marítimo Terrestre.
Municipalidad de Osa.
Licenciado
Jorge Alberto Cole De Leon Alcalde
Municipalidad de Osa
Asunto: informe de inspección de campo en el sector costero de Punta Mala, lugar conocido como Mico Lindo.
Estimada Licenciada:
En atención a solicitud realizada por el Licenciado Jorge Alberto Cole De Leon en su calidad de alcalde Municipal de Osa, se procede a realizar inspección de campo para verificar el estado actual del sector conocido como Mico Lindo en Punta mala, Distrito Primero Cortes, cantón de Osa, provincia de Puntarenas. Siendo las 10 horas con 30 minutos del día 10 de octubre de 2023.
Datos de lo constatado en el campo:
En el lugar inspeccionados estuvimos los funcionarios de la oficina de zona marítima terrestre Diego Arias Morales, Johnny Succar Martinez y Mauricio Ramirez.
En el sitio se puede observar que el encauce del rio que se encuentra a la cercanía de la desembocadura del rio Coronado Ha socavado en gran parte de las orillas provocando un estado de emergencia para las personas que están viviendo en este sector. De la construcción se pude observar:
1. Gran cantidad de construcciones que había en el sitio no existen, sin embargo, se están reconstruyendo más hacia el sector dentro de la zona marítima terrestre sin el debido control o supervisión precisamente en la zona publica según lo observado.
2. Que en este sector ya se han realizado desalojos por encontrarse en la zona publica y de las cuales estas construcciones notificadas ya no existen por tratarse que el rio ha cambiado su encause.
3. En su mayoría las construcciones se encuentran en zona publica precisamente donde el rio a estado socavando, poniendo en riesgo la integridad y en estado de emergencia a las personas que han hecho caso omiso a las advertencias del departamento de zona marítima terrestre de esta municipalidad.
Que según el lugar y la información recabada de sito el mismo se ubica según las coordenadas de GPS en CRTM05 al este 538364.19 y al norte 1002335.40 respectivamente, entre los mojones IGN M-31-M-33.
OBSERVACIONES:
De acuerdo con la información recabada mediante la inspección en el sitio **OBSERVACIONES:**
• De acuerdo con la información recabada mediante la inspección en el sitio
• Que si bien es cierto, que, está dentro del terreno de la zona marítima del cantón de Osa el lugar señalado como denuncia por usurpación de terreno del estado por tratarse de invasión a la zona publica administración se debe tener presente que el lugar debe ser desalojado no solo por infracción a la ley 6043 sino que debe en la actualidad existe una latente peligrosidad en la zona publica de este sector por el peligro de socavación del rio a las orilla de este sector, sumando a esto que en este sector hay una protección de RIA por PNE.
• Se observan más construcciones realizadas en la zona publica, que en apariencia se están corriendo a medida que el rio abre estrecho en la orilla.
RECOMENDACIÓN:
• Solicitar a la comisión de emergencia un informe con recomendación por tratarse de un lugar que se observa vulnerabilidad y riesgo humano.
• Que por tratarse de una zona con aparente peligro para los pobladores que de una manera ilegal están viviendo en zona publica de la zona marítima terrestre, se deberá notificar para el desalojo.
• Se deberá coordinar con otras instituciones para la organización del desalojo.
• Ese evidente el daño Ambiental provocado en el lugar por lo que se debe remitir la denuncia correspondiente.





• Proceder con lo que establece la ley 6043 y sus reglamentos.

Una vez leído y analizado la información y con base a las recomendaciones y el criterio Técnico y Legal del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, el Concejo Municipal **ACUERDA:** acoger las recomendaciones y **APROBAR** de manera **DEFINITIVA**. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Joaquín Porras Jiménez, Andrey Zuñiga Sáenz, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se **ACUERDA:** • Solicitar a la comisión de emergencia un informe con recomendación por tratarse de un lugar que se observa vulnerabilidad y riesgo humano. • Que por tratarse de una zona con aparente peligro para los pobladores que de una manera ilegal están viviendo en zona publica de la zona marítima terrestre, se deberá notificar para el desalojo. • Se deberá coordinar con otras instituciones para la organización del desalojo. • Ese evidente el daño Ambiental provocado en el lugar por lo que se debe remitir la denuncia correspondiente. • Proceder con lo que establece la ley 6043 y sus reglamentos. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

PUNTO 5.- Se conoce nota presentada por el Apoderado Especial de las sociedades Vista Bahia Escondida S.A. Y la Sociedad 3-101-732051 S.A. en la que expone los antecedentes que se han presentado con respecto al trámite de concesión a nombre de Vista Bahia Escondida, donde en algún momento se solicitó dejar sin efecto a o derogar algunos acuerdos de fusión de sociedades y otros. Por lo que comunica y solicita lo siguiente:

Primero: Que las sociedades Vista Bahia Escondida S.A. Cedula jurídica 3-101-300396 y la Sociedad 3-101-732051 S.A. se encuentran debidamente fusionadas e inscritas ante el Registro Nacional.

Segundo: Que ambas sociedades son representadas por la señora Cynthia Peterson Voestsch la cual ha decidido mantener la función de ambas sociedades. Por lo que solicita a la Municipalidad de Osa lo siguiente:

I.-Que se apruebe la fusión de las sociedades Vista Bahia Escondida S.A. Y la Sociedad 3-101-732051 S.A. manteniendo como sociedad prevaleciente la cedula jurídica 3-101-732051 S.A.

II.-Que se tome el acuerdo respectivo para que se autorice al señor alcalde Municipal a la elaboración del 'Proyecto de Resolución y el acuerdo respectivo para la firma del contrato de concesión entre esta Municipalidad y mis representadas por lo que resta del plazo de la concesión para posteriormente presentar la solicitud de prorroga según la ley

III.- Que se derogue el o los acuerdos tomados por el Concejo Municipal que se relacionen con lo solicitado por mi representada en años anteriores en cuanto al trámite en mención ya que a partir de esta fecha retomaremos el trámite a nombre de las dos sociedades ya fusionadas y aprobadas por ese concejo municipal.

LA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL SOLICITAR AL DEPTO DE ZONA MARITIMO TERRESTRE, SE HAGA LLEGAR AL CONCEJO MUNICIPAL LOS ACUERDOS QUE SE TOMARON RELACIONADOS AL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL ADMINISTRADO CON RESPECTO A LA FUSION DE DICHAS SOCIEDADES YA QUE PARA PODER TOMAR EL O LOS ACUERDOS SOLICITADOS DEBEMOS TENER CONOCIMIENTO DE LOS MISMOS, DARLES LECTURA, ANALIZARLOS Y PODER SOMETERLOS A VOTACION.

Una vez leído y analizado la información y con base a las recomendaciones y el criterio Técnico y Legal del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, el Concejo Municipal **ACUERDA:** acoger las recomendaciones y **APROBAR** de manera **DEFINITIVA**. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Joaquín Porras Jiménez, Andrey Zuñiga Sáenz, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se **ACUERDA SOLICITAR AL DEPTO DE ZONA MARITIMO TERRESTRE, SE HAGA LLEGAR AL CONCEJO MUNICIPAL LOS ACUERDOS QUE SE TOMARON RELACIONADOS AL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL ADMINISTRADO CON RESPECTO A LA FUSION DE DICHAS SOCIEDADES YA QUE PARA PODER TOMAR EL O LOS ACUERDOS SOLICITADOS DEBEMOS TENER CONOCIMIENTO DE LOS MISMOS, DARLES LECTURA, ANALIZARLOS Y PODER SOMETERLOS A VOTACION.** No se omite



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



manifiestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

PUNTO 6.- Se conoce oficio SZM-344-2022, recibido en secretaria del concejo municipal mediante correo electrónico en fecha 14 noviembre del 2022, que corresponde al informe sobre denuncia presentada por la Licda. Karla Vanessa Lopez Delgado contra el Sr Mainor Santillán Corrales el cual dice textualmente:

Ciudad Cortes, 08 de julio del 2022
OFICIO: SZM-344-2022

Señor (a).
Concejo Municipal
Osa. -

Asunto: Informe sobre denuncia presentada por Licda Karla Vanessa Lopez Delgado, contra el Sr Mainor Santillán Corrales

Estimado (a) Señor (a):

Me permito saludarlos cordialmente, a la vez remito informe de análisis de documentos presentados ante esta Municipalidad por la Lcda. Karla Vanessa Lopez Delgado, en su condición de Apoderada especial administrativa del señor Frederick Lyons Tanner en la que solicita entre otras cosas el rechazo a la petición presentada por el señor Mainor Santillán sobre prórroga de concesión y traslado a una sociedad anónima. El análisis que se remite es con el fin de que el Concejo Municipal valore, analice y someta a votación la solicitud presentada por el señor Mainor Santillán donde solicita la cesión de derechos de la concesión a su nombre y la solicitud de prórroga. Así mismo se analice, y se ponga en conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, sobre la solicitud presentada por la Licda. Karla Vanessa Lopez Delgado.

I.-ANTECEDENTES:

1. Que en los archivos que se llevan en este departamento aparece solicitud de concesión presentada ante plataforma de servicios el 07 de agosto del 2018 al ser las 2 p.m. por el señor Frederick Lyons Tanner con cédula de residente permanente 184000659134, sobre un terreno que se ubica en Ballena de Osa, por un área de 9,154 m2 según croquis aportado.
2. Que en los documentos aportados a la solicitud el administrado comunica que está aportando un croquis del área solicitada en concesión en el sector costero de Ballena por cuanto sobre dicha área ya existe una concesión otorgada pronta a vencer por lo que existe un plano catastrado inscrito en el registro sobre dicha propiedad, por lo cual debe hacerse el trámite respectivo ante la Municipalidad y ante el registro para su nulidad y así poder inscribirlo a su nombre por el área que solicita.
3. Que en fecha junio 2019, la apoderada especial del señor Frederick Lyon Tanner, solicita al departamento de zona marítimo terrestre una constancia en la que se indique la fecha de plazo de la concesión otorgada al señor Mainor Santillán Corrales con fecha de vencimiento, asimismo solicita se le indique si existen más solicitudes de concesión sobre el terreno otorgado en concesión al señor Santillán, en qué fecha fueron presentadas y la persona física o jurídica que las presento, asimismo se le indique si las mismas están activas o inactivas.
4. Que el departamento de zona marítimo terrestre dio respuesta a lo solicitado en el punto 3 mediante oficio SZM-361-2019.
5. Que en fecha 22 de marzo del 2019, el señor Fredrick Lyon Tanner solicito copia certificada de todo el expediente con referencia a nombre de Minor Santillán Corrales.
6. Que, en junio del 2019, la Licda Karla Lopez Delgado, Apoderada Especial del sr. Frederick Lyons Tanner, presenta formal denuncia contra el señor Mainor Santillán Corrales, aportando prueba documental y solicita que se proceda como corresponda en cumplimiento a la ley 6043 y su reglamento a la hora de renovación de la concesión mencionada, denuncia a la que se le dio respuesta mediante oficio SZM-527-2019. En dicha denuncia adjunta documentos correspondientes los cuales serían analizados





II.- ANALISIS DE ANTECEDENTES DEL EXPEDIENTE DE CONCESION A NOMBRE DEL SR. MAINOR SANTILLAN:

Sobre el trámite de concesión que se lleva en este departamento a nombre del señor Mainor Santillán Corrales, según antecedentes que constan en el expediente respectivo, la concesión se encuentra inscrita en el Registro Nacional, **bajo Matrícula 904-Z-000, inicio el 23 de junio del 2000 y venció el 23 de junio del 2020.**

Que según documento que consta en el expediente respectivo, aparece la transcripción PCM-1396-2020 de acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Osa en sesión ordinaria 70-2020, celebrada el 29 abril del 2020 Artículo VI, Punto 4 en el indica que se conoce nota de fecha 01 de abril ,presentada por el señor Mainor Santillán Corrales, **recibida el 24 de abril del 2020 en la secretaria del Concejo Municipal**, donde solicita autorización al Concejo Municipal para que se apruebe cesión total de derechos de la concesión a nombre de el en favor de las empresas 3-101-795171 Sociedad anónima, representada por el señor Clifford Marwin Hulbert en calidad de secretario con facultades de apoderado Generalísimo. Solicitó se apruebe la prórroga de la concesión y la misma pase a favor de la empresa 3-101-795171 Sociedad Anónima, siendo que la misma **vence el 20 junio 2020.**

Que analizada la fecha de vencimiento de la concesión inscrita ante el Registro Nacional a nombre del señor Santillán la misma venció el **23 de junio del 2020**

III.- DEL ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LA LICDA. KARLA LOPEZ, EN SU CONDICION DE APODERADA ESPECIAL DEL SEÑOR FREDERICK LYONS TANNER. SE EXTRAE LO QUE SE CONSIDERA MAS RELEVANTE PARA ESTE CASO.

Manifiesta en su escrito que *“3...En el año dos mil cinco el señor Santillán Corrales Mainor, valiéndose de su calidad de propietario de la concesión y teniendo pleno conocimiento de su imposibilidad de ceder, vender, gravar, o enajenar sus derechos me vendió los derechos sobre dicha concesión. Para dicho efecto y de forma privada, sin contar con previa autorización de la Municipalidad de Osa, mediante contrato privado me vendió a favor de terceras personas (mi persona y el señor CLIFFORD MERWIN HULBERTH) ciudadano estadounidense con pasaporte número uno cinco cuatro uno siete nueve cinco cuatro, actualmente vecino de Ballena de Osa.”*

“4. Que el señor Santillán teniendo pleno conocimiento de su imposibilidad de vender mediante engaño de la promesa futura de traspaso de dichos derechos una vez finalizados los pagos acordados.”

“5. Conforme al acuerdo entre ambos he cancelado al señor Mainor Santillán Corrales la suma de DOCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES (moneda en curso legal de los Estados Unidos de Norteamérica) los cuales cancele en efectivo y mediante depósitos bancarios”

*“6. Después de catorce años, al darme cuenta que no aparece inscrita ninguna área de dicho terreno a mi nombre, ni ante la Municipalidad, ni ante el ICT, ni ante el Registro de la Propiedad, opte por buscar al señor Santillán para hacer efectiva la venta del terreno en zona marítimo terrestre, fue cuando me di cuenta que el señor Santillán nunca presento documento alguno ante la Municipalidad, tal y como lo indica el artículo 59 del Reglamento de la Ley de zona marítimo terrestre, en el cual literalmente indica **“Para que una concesión o los derechos derivados de ella puedan cederse, comprometerse, traspasarse, o gravarse, total o parcialmente deberá contarse con la autorización escrita de la Municipalidad respectiva y el ICT...según corresponda. En caso de traspaso seguirán vigentes todas las estipulaciones del contrato incluyendo el canon o la proporción correspondiente de este si la cesión fuere parcial”.***

“7. Hasta la fecha de hoy que se presenta la denuncia ante esta Municipalidad, 14 años después, no he podido ocupar, ni usufructuar, el área adquirida mediante compra al señor Santillán, ya que lo ahí desarrollado y construido, se realizó y desarrollo con dineros de mi propio peculio, de lo cual conservo prueba documental de depósitos y pagos realizados. Además, que dicho bien inmueble desde hace muchos años ha sido ocupado, usufructuado, y explotado por otra persona ajena al señor Santillán. -----

El señor CLIFFORD MERWIN HULBERTH, ciudadano estadounidense con pasaporte número



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°182-2020-2024

Página 23 de 26

uno cinco cuatro uno siete nueve cinco cuatro. Quien no me permite visitar el lugar. -----
"8.-Poseo un contrato privado del cual adjunto copia, firmado entre el señor Mainor Santillán Corrales y mi persona (adjunto copia)"

PRETENSION PRESENTADA POR LA LICDA KARLA LOPEZ

"Con la prueba adjunta, se documenta y se deja constancia que el señor Mainor Santillán Corrales, incumplió a todas luces con el Contrato firmado con la Municipalidad de Osa, puesto que se lucro de manera ilegal con un bien demanial, que pertenece al estado y que le fue otorgado en concesión por un plazo determinado y bajo cláusulas específicas.

No consta en la Municipalidad de Osa, ni en el expediente de concesión a su nombre, ningún documento presentado por el señor Santillán, en que Solicite a la Municipalidad de Osa, que le autorice la "cesión de derechos" de la concesión para mi persona, en cumplimiento al artículo 59 del Reglamento a la Ley 6043.

Teniendo conocimiento que la concesión esta por vencer en el plazo otorgado, y que se tiene prueba suficiente del delito en sede administrativa por el señor Mainor Santillán Corrales por **VENTA DE UN BIEN DEMANIAL**, en administración de la Municipalidad de Osa, además del Delito de **ESTAFA** hacia mi persona, del cual se estará presentando la denuncia correspondiente ante los Tribunales de Justicia, y del cual se hará llegar copia a esa Municipalidad.

Solicito muy respetuosamente a la Municipalidad de Osa:

- **NO OTORGAR PRORROGA DE CONCESION EN ZONA MARITIMO TERRESTRE AL SEÑOR MAINOR SANTILLAN CORRALES**, cedula numero 6-0067-0224, concesión que vence o finaliza el día 23 de junio del 2020, según certificación del Registro Nacional.
- Se tome el acuerdo respectivo, y se realice el debido proceso para que se le comunique al ICT y al Registro Nacional, la cancelación de dicha concesión. (Artículo 80 del Reglamento a la Ley 6043).
- Solicito la aplicación de los artículos 61,62,63,65, de la Ley 6043. En todos sus extremos.
- Por ser mi persona solicitante de concesión con expediente abierto y activo ante esa Municipalidad, solicito muy respetuosamente se hagan valer mis derechos.
- En aplicación al artículo 33 de la Ley 5043 donde se indica "primero en derecho". Solicito respetuosamente al grupo de ediles, se tome en cuenta mi solicitud de concesión presentada ante ese municipio.

Fundamento legal:

Artículos, 44,61,62,73,65 de la Ley 6043

Artículos 59,80 del Reglamento a la Ley 6043

Artículos 27,50 Constitución Política de Costa Rica

NOTIFICACIONES ...correo electrónico victoralfa80@gmail.com "

A dicha denuncia se adjunta por parte del administrado:

- ✓ Poder Especial Administrativo para el señor Víctor Alfaro Cortes, Abogado con numero de carné 23506
- ✓ Copia de cedula de residente permanente del señor Frederick Lyons
- ✓ Copia de contrato privado de cesión de derechos de una concesión el cual consta de 5 hojas.
- ✓ Copia de documento aparentemente firmado por el señor Mainor Santillán que dice textualmente: "Quiero dejar constancia que yo Mainor Santillán Corrales cedula 6077224, dueño de una concesión en Playa Ballena de Osa, la cual les vendí a los señores Fredd Tanner y Cliff Hubbert terreno de 2 hectáreas en la suma de 500 mil dólares. El señor Cliff Hubbert me cancelo \$250.000 y el señor Fred Tanner me cancelo \$200.000, los últimos \$50.000 el señor Tanner se los deposito a mi esposa Isabel Marín Carmona, cedula 1515954.

Quiero aclarar que entre Fred Tanner y Cliff Hubbert deben decidir qué porcentaje le toca a cada uno."

CONSIDERANDOS:

- I. Se ha podido corroborar que la concesión inscrita a nombre del señor Mainor Santillán Corrales, cedula 6-077-224, **venció el 23 de junio del 2020**





- 1 II. Que la solicitud de prórroga de concesión fue presentada por el señor Santillán ante el
2 Concejo Municipal, dentro del plazo establecido
- 3 III. Que el área otorgada en concesión al señor Santillán ha sido desarrollada.
- 4 IV. De la denuncia presentada por la Licda Karla Lopez en su condición de Apoderada
5 Especial del Sr Frederick Lyon Tanner, según documentos adjuntos a la denuncia los
6 mismos han sido analizados por este departamento y se ha podido constatar según
7 documento físico presentado como prueba documental que aparentemente se dio un
8 **“contrato privado de cesión de derechos de una concesión” En Zona Marítimo**
9 **Terrestre** entre los señores Mainor Santillán Corrales, cedula 6-077-224, Maria Isabel
10 Marín Carmona ,cedula 1-515-954, conyugue del señor Mainor Santillán , como
11 **CEDENTES** y los señores Clifford Merwin Hulbert, ciudadano estadounidense,
12 pasaporte numero 15417954 vecino de Grand Lake, Colorado, Estados Unidos y
13 Frederick Lyon Tanner, ciudadano estadounidense, vecino de Washington,3045
14 ,pasaporte Z-7785852, como **CESIONARIOS**.
- 15 V. Que en los archivos que se llevan en este departamento no aparece documento alguno
16 presentado por el concesionario Sr Mainor Santillán ante la Municipalidad solicitando
17 autorización correspondiente para ceder los derechos de la concesión otorgada a su
18 persona, según el artículo 45 de la ley 6043.
- 19 VI. Que el señor Mainor Santillán, quien aparece como concesionario ante esta
20 Municipalidad aparentemente y según se indica en documentos aportados, vendió un
21 terreno del estado, bajo administración municipal.

22 Situación que además de anómala es ilegal según la ley 6043, y su reglamento, por lo que es
23 susceptible de cancelación de concesión en aplicación del artículo 53, inciso b) y c) de la Ley
24 y el artículo 80 del reglamento.

25 **RESULTANDO:**

- 26 a) De los considerandos anteriores es importante recalcar que el plazo otorgado a la
27 concesión a nombre del señor Mainor Santillán esta vencido. Y que la solicitud de
28 prórroga se presentó dentro del tiempo de Ley.
- 29 b) Que la denuncia presentada por la Licda Karla Lopez en su condición de Apoderada del
30 señor Frederick Lyon Tanner según los documentos aportados a la denuncia y de la
31 lectura de estos, se evidencia una supuesta venta de un bien propiedad del estado, y
32 que la supuesta venta se dio dentro del plazo de la concesión otorgada
- 33 c) Que no aparece dentro del expediente a nombre del señor Santillán, ningún documento
34 que compruebe que el señor Santillán solicito el permiso correspondiente ante la
35 Municipalidad para ceder los derechos de la concesión.

36 **RECOMENDACION**

37 **1.-Dar plazo de ocho días hábiles al señor Mainor Santillán Corrales para que presente**
38 **ante el Concejo Municipal, el descargo correspondiente a las denuncias presentadas por**
39 **la Licda. Karla Lopez en su condición de Apoderada del señor Frederick Lyon Tanner.**
40 **Poniendo a su disposición el expediente correspondiente.**

41 **2.- Una vez recibidas las pruebas de descargos, se deben analizar y definir por parte del**
42 **Concejo Municipal tomar la decisión que corresponda en cuanto a la prórroga o**
43 **cancelación de concesión.**

44 **UNA VEZ LEIDO Y ANALIZADO EL INFORME RENDIDO BAJO OFICIO SZM-344-2022,**
45 **SIENDO QUE SEGÚN LA DENUNCIA PRESENTADA EXISTEN ADJUNTO A ÉSTA**
46 **DOCUMENTOS DE VENTA DE UN TERRENO PROPIEDAD DEL ESTADO OTORGADO**
47 **EN CONCESION . POR LO QUE EN APLICACIÓN AL ARTICULO 53, INCISO C) DE LA LEY**
48 **6043, QUE INDICA QUE LAS CONCESIONES PODRAN SER CANCELADAS POR LA**
49 **MUNICIPALIDAD RESPECTIVA, O EL INSTITUO COSTARRICENSE DE TURISMO**
50 **...SEGÚN CORRESPONDA EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES EVENTOS:**

- 51 a) ...
- 52 b) ...
- 53 c) **Por violación a las disposiciones de esta Ley o de la Ley conforme a la cual se otorgó**
54 **el arrendamiento o concesión**
- 55 d)...





LA COMISION DE ZONA MARITIMO TERRESTRE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, NOMBRAR COMISION ESPECIAL PARA ANALIZAR MAS A FONDO LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS EN LA DENUNCIA PRESENTADA POR LA LICENCIADA KARLA VANESSA LOPEZ.

NO OTORGAR PRORROGA DE CONCESION AL SEÑOR MAINOR SANTILLAN CORRALES, POR LOS HECHOS ANTES DESCRITOS HASTA TANTO LA COMISION ESPECIAL SE PRONUNCIE ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL.

Una vez leído y analizado la información y con base a las recomendaciones y el criterio Técnico y Legal del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, el Concejo Municipal ACUERDA: acoger las recomendaciones y APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Joaquín Porras Jiménez, Andrey Zuñiga Sáenz, Sonia Segura Matamoras y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se ACUERDA: 1- NOMBRAR COMISION ESPECIAL PARA ANALIZAR MAS A FONDO LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS EN LA DENUNCIA PRESENTADA POR LA LICENCIADA KARLA VANESSA LOPEZ y 2- NO OTORGAR PRORROGA DE CONCESION AL SEÑOR MAINOR SANTILLAN CORRALES, POR LOS HECHOS ANTES DESCRITOS HASTA TANTO LA COMISION ESPECIAL SE PRONUNCIE ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES. -----

(No se redactaron mociones)

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE. -----

Acuerdo N°1: del señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León, que a la letra dice:

ASUNTO: presentar moción para que la Municipalidad de Osa se encargue de la infraestructura necesaria para la disponibilidad de agua de los terrenos ubicados vía sur frente al Liceo Pacífico Sur.

Estimados Regidores:

El Suscrito, Licenciado Jorge Alberto Colé de León, con cédula de identidad 6-0148-0428, en calidad de alcalde Municipal de la Municipalidad de Osa, me permito presentar moción, para que este honorable Concejo Municipal plantee, "que la Municipalidad de Osa se encargue de la infraestructura necesaria para la disponibilidad de agua de los terrenos ubicados en la vía sur frente al Liceo Pacífico Sur, incluidas las mejoras de la vía para el acceso, la infraestructura pluvial y eléctrica que den solución al requerimiento técnico de cada terreno que enfrente dicha vía para que seguidamente se pueda tener acceso a la disponibilidad para catastrar y construir de conformidad con los intereses de cada entidad.

En dichos terrenos se ubicarán instituciones como el Registro Civil, Patronato Nacional de la Infancia, CINDEA de Ciudad Cortés y Edificio de la Asociación AMOROSA - Lucha contra el Cáncer de Mama, entes que protegen los derechos humanos de diferentes grupos poblacionales de nuestro cantón que también son responsabilidad de esta municipalidad. Además, de ser entidades que contribuyen directamente en el desarrollo socioeconómico del cantón.

Se adjunta distribución de los terrenos.



CONSIDERANDO:

PRIMERO: la Constitución Política de la República de Costa Rica indica en su artículo 50 versa persona tiene el derecho humano, básico e irrenunciable de acceso al agua potable, como bien



esencial para la vida. El agua es un bien de la nación, indispensable para proteger tal derecho humano. Su uso, protección, sostenibilidad, conservación y explotación se regirá por lo que establezca la ley que se creará para estos efectos y tendrá prioridad el abastecimiento de agua potable para consumo de las personas y las poblaciones.

SEGUNDO: Que el Código Municipal en su artículo 4 atribuye al gobierno local promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población.

TERCERO: Desde su autonomía la municipalidad tiene la posibilidad de establecer su propio presupuesto y asignar fondos para proyectos que permitan atender necesidades para el bienestar de la comunidad.

CONFORME A LO EXPUESTO EN EL PRESENTE DOCUMENTO, MOCIONO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

1. Para que la Municipalidad de Osa se encargue de la infraestructura necesaria para la disponibilidad de agua de los terrenos ubicados en la vía sur frente al Liceo Pacífico Sur, incluidas las mejoras de la vía para el acceso, la infraestructura pluvial y eléctrica que den solución al requerimiento técnico de cada terreno que enfrente dicha vía para que seguidamente se pueda tener acceso a la disponibilidad para catastrar y construir de conformidad con los intereses de cada entidad.

Una vez leída y analizada la moción el Concejo Municipal ACUERDA: transcribir al Departamento Legal, para que análisis y brinde recomendación. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Joaquín Porras Jiménez, Andrey Zúñiga Sáenz, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Acuerdo N°2: del señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León, que a la letra dice:

Ciudad Puerto Cortés, Osa, Puntarenas, 25 de octubre de 2023

DAM-881-2023

Srs. Miembros Concejo Municipal Municipalidad de Osa
Honorable Concejo Municipal

Por este medio, procedo a solicitar al honorable Concejo Municipal, tomar un acuerdo amparado en el artículo 37 de la Ley General de Contratación Pública N°9986, además de los artículos 13 y 17 del Código Municipal, para que se proceda a emitir la Decisión Inicial respectiva, con el fin de promover el siguiente procedimiento de contratación administrativa:

"ADQUISICION DE SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA BAJO LA MODALIDAD DE ENTREGA SEGÚN DEMANDA, PARA EJECUCION DE OBRA PÚBLICA EN LA RED VIAL DEL CANTON DE OSA"

Dicho procedimiento de contratación se ejecutará bajo la modalidad de entrega según demanda y se tramitará en SICOP por medio de un procedimiento de Licitación Menor.

Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

Una vez leída y analizada la moción el Concejo Municipal ACUERDA: dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Joaquín Porras Jiménez, Andrey Zúñiga Sáenz, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Una vez leída y analizada la moción el Concejo Municipal ACUERDA: APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Joaquín Porras Jiménez, Andrey Zúñiga Sáenz, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

"Siendo las dieciocho horas y veinte minutos de la tarde, el regidor propietario Joaquín Porras Jiménez, da por concluida la Sesión." -----

Joaquín Porras Jiménez
Regidor propietario

MSc. Allan Herrera Jiménez
Secretario del Concejo Municipal

